INTRODUCCIÓN

En desarrollo de lo señalado en la Subsección 6 artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y la y Guía para la elaboración de Estudios del Sector – Colombia Compra Eficiente: "La entidad estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso", por ello se hace necesario elaborar el presente documento denominado Análisis Económico del Sector.

ASPECTOS GENERALES

El sector de la construcción desempeña un papel protagónico en todas las economías del mundo, especialmente en países en vía de desarrollo, debido a la edificación de infraestructuras esenciales para el progreso de las sociedades modernas. Sin embargo, el sector experimenta periodos de actividad mucho más pronunciados que el promedio de actividades económicas y es susceptible a las variaciones de los mercados internacionales. Además, se considera uno de los principales indicadores, gracias a la influencia que tiene en las variaciones en el ciclo de la economía.

a) DESCRIPCIÓN DEL BIEN, OBRA O SERVICIO

"CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS DE CAOBOS SALAZAR B-13 DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ – SGC."

b) ANALISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

La actividad económica está dividida en sectores económicos, cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, que guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. La economía clásica establece que son tres los grandes sectores de la economía: sector primario o agropecuario, sector secundario o industrial, y sector terciario o de servicios.



Fuente: https://www.unprofesor.com/ciencias-sociales/sector-primario-secundario-y-terciario-ejemplos-2445.html

El sector a analizar para el presente estudio se refiere al sector terciario o de servicios, el cual incluye actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarios para el funcionamiento de la economía. Este sector relaciona servicios no productivos o transformadores de bienes materiales que contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional y donde se ubican algunos subsectores como: el comercio, comunicación, tecnología, turismo, administración pública, finanzas, consultoría e interventoría, entre otros, así las cosas y de conformidad con la naturaleza del presente proceso a continuación referenciamos el sector de la economía el cual nos ocupa:

No.	SECTOR	Marcar con una "X"
1	Sector primario o sector agropecuario	
2	Sector secundario o sector industrial	
3	Sector terciario o sector de servicios	X

No.	SUB SECTOR	Marcar con una "X"
1	Agropecuario	
2	Servicios	X
3	Industrial	
4	Transporte	
5	Comercio	
6	Financiero	
7	Construcción	
8	Minero y Energético	
9	Solidario	
10	Comunicaciones	
11	Administración Pública	
12	Otros	

CLASIFICACION DE BIENES Y SERVICIOS



De acuerdo a lo señalado anteriormente, se desarrolla el análisis del sector desde la perspectiva económica identificando variables actualizadas de la economía nacional e internacional, resaltando las actuaciones de las diferentes actividades económicas que se relacionan directamente con el objeto contractual adelantado mediante la modalidad de licitación publica (Obra Pública).

FUENTE:
https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTk0MWM1MjMtYzhkOS00NDUwLThmOTEtMmRmMTQxNTEyYTczIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9 - consultado 21/05/2025

VARIABLES ECONOMICAS:

- **Entorno económico internacional:**

El inicio del 2024 ha estado marcado por fuertes agitaciones geopolíticas, agudizaciones de conflictos internacionales y escenarios de incertidumbre en cuanto a los efectos que estos movimientos puedan generar sobre los mercados internacionales. No obstante, el desempeño económico mundial se muestra resiliente, y aunque los efectos inflacionarios agudizados como consecuencia de la crisis post pandemia y expansión de las demandas internas han cedido, aún no logran llegar a las cifras planteadas como meta por los bancos centrales de las principales economías desarrolladas del mundo.

Gráfica 1, inflación anual de países desarrollados, porcentaje



Fuente: OECD statistics

Para el caso de USA se puede apreciar un leve repunte para el primer trimestre de 2024, de la tendencia decreciente con que cerró el 2023, explicada sobre todo por temas de costos de vivienda (0,4% mensual) y el índice de precios de gasolina (2,8%), componentes que, en conjunto, explican cerca del 60% del incremento de precios de la economía. Pese a este repunte, la economía norteamericana ha experimentado una caída en la inflación de más del 60%, desde su punto máximo, el 9,1% que registró en junio del 2022. Comportamiento decreciente que han compartido las demás economías desarrolladas.

Por su parte las economías latinoamericanas también han logrado reducir el impacto de los efectos inflacionarios del 2022, a excepción de Argentina y Venezuela que presentan un problema de inflación crónica; las economías de la zona se han caracterizado por reducir paulatinamente sus índices de precios, aunque con menor dinamismo para Colombia, quien comenzó su proceso de reducción, solo a partir de abril del 2023.

Gráfica 2. 1a Inflación anual de países latinoamericanos, porcentaje



Fuente: OECD statistics

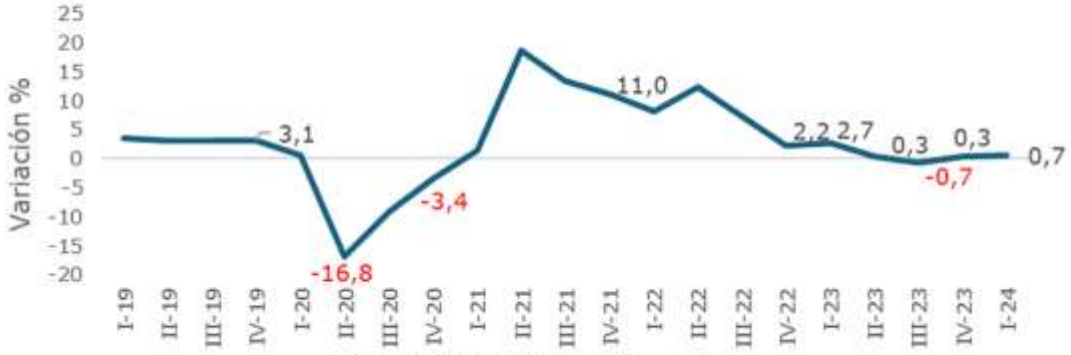
Chile presenta un comportamiento bajista significativo y se situó con corte a marzo del 2024 con una inflación de 3,7%, tendencia que también ha sido compartida por México y Brasil, quienes marcaron 4,4% y 3,9% respectivamente. Colombia aun presenta una cifra significativamente mayor en su comportamiento inflacionario, en comparación con sus vecinos de la región 7,4%, con corte al primer trimestre del 2024, la más alta mar-24 de Latinoamérica, excluyendo Argentina y Venezuela, que presentan situaciones atípicas como se mencionó anteriormente. El aumento en los precios de los combustibles y arriendos, han marcado los principales factores por los cuales no ha logrado ceder en mayor magnitud la inflación colombiana, aun así, esta logra ser de un dígito y para el primer trimestre del 2024, marcó la cifra más baja desde enero del 2022.

FUENTE: https://www.mincit.gov.co/getattachment/estudios-economicos/estadisticas-e-informes/informes-economicos/informes-macroeconomicos/2024/informe-economico-01/oee-jcy-informe-economico-primer-informe-2024.pdf.aspx - actualizado el 21/05/2025

- **El PIB en Colombia 2024**

La economía colombiana continuó en un proceso lento de crecimiento económico, la actividad económica aumentó solo 0,7% en el primer trimestre del 2024.Lo que evidencia una tendencia de contracción, en comparación al 2023, donde el crecimiento para el mismo periodo fue de 2,7%.

Gráfica 11 Crecimiento anual del PIB, porcentaje trimestre.



Fuente: DANE-Cuentas Nacionales

Dentro de las actividades que destacan por presentar crecimientos significativos se encuentran: Agropecuario 5,5%, Administración Pública y Defensa con un 5,3% y Actividades artísticas, de entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios que arrojó un 5,2%. En las actividades que presentaron variaciones negativas, se hacen relevantes: Industria manufactureras con un descenso de (-5,9%), Actividades Financieras y seguros con una contracción de (-3%) e información y comunicaciones con (-1,6%).

Gráfica 12 Variación del valor agregado -I trimestre 2024-porcentaje



Fuente: DANE-Cuentas Nacionales

La industria continúa desacelerando y registró una reducción de 5,9% en el primer trimestre de 2024 y contabilizó cuatro trimestres consecutivos con variaciones negativas. En el 2023, la disminución alcanzó 3,5%, lo cual contrastó con los aumentos superiores a 9% de los años 2021 y 2022.

Gráfica 13 Variación anual del valor agregado industrial.



Fuente: DANE-Cuentas Nacionales

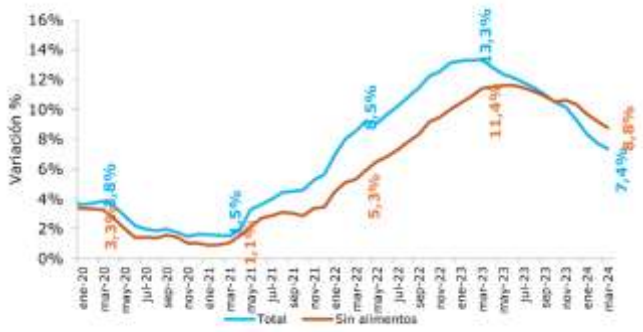
Fuente: https://www.mincit.gov.co/getattachment/estudios-economicos/estadisticas-e-informes/informes-economicos/informes-macroeconomicos/2024/informe-economico-01/oee-jcy-informe-economico-primer-informe-2024.pdf.aspx - consultado 21/05/2025

- **Política Monetaria e Inflación**

A partir del 2021, con los efectos de la pandemia en los cuales, la crisis de contenedores, aumento de los precios de materias primas, escasez de microprocesadores y cierres de algunos puertos, afectó las tasas de inflación a nivel mundial y sumado a los bloqueos y protestas sociales que impactaron con mayor fuerza, aún los precios de la economía colombiana, comenzó un proceso de aumento progresivo de la inflación que solo empezó a ceder a partir de abril del 2023, momento en que alcanzó su pico más alto 13,3% (ver gráfico 19). Aunque, con menor dinamismo que en la región, lo que hace que al cierre del primer trimestre del 2024 se haya reducido el efecto inflacionario a 7,4%, pero sin alcanzar aún las cifras características de antes de pandemia en 2020 donde oscilaba entre 1,5% y 3,8%.

Sumado a los factores anteriormente nombrados la guerra ucraniano- rusa que impactó el precio de insumos agrícolas, energía y petróleo, no ha permitido reducir las tasas inflacionarias internas de los países5 por lo que la reducción ha sido un proceso más demorado de lo esperado, y el surgimiento de nuevos conflictos geopolíticos genera incertidumbre sobre el proceso de disminución del efecto inflacionario a nivel mundial.

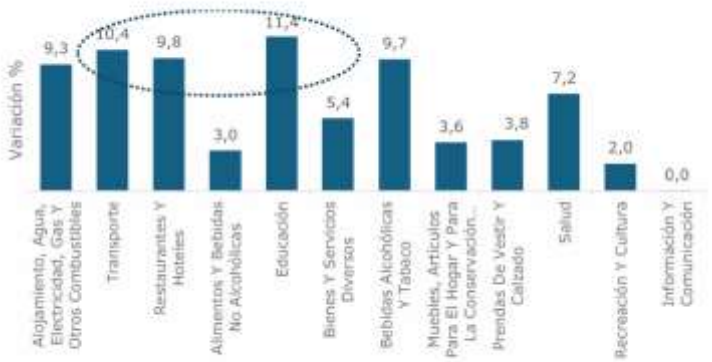
Gráfica 19 Tasa de inflación, total y sin alimentos



Fuente: DANE. Cálculos OEE-MinCIT

La tendencia bajista de la inflación colombiana se explica ante todo por el fenómeno de los precios, la baja en insumos básicos para la producción agrícola y de proteína animal, ha llevado a que el costo de algunos alimentos básicos ceda de manera importante desde finales del 2022, y continue para el primer trimestre del 20246. El costo de hidrocarburos y arriendos ha impedido una reducción con mayor intensidad y fluidez. Para el primer trimestre los factores que mayor incremento presentan son: 11,4%, transporte 20,4% y restaurantes y hoteles 9,8%

Gráfica 20 Tasa de inflación anual por sectores. Abril de 2024



Fuente: DANE. Cálculos OEE-MinCIT

Según lo proyectado por el Banco de la República, se estima que la inflación continue cayendo y se ubique en un 5,9% y 2,8% para el 2024 y 2025 respectivamente: para ayudar a este fin, cuenta con instrumento que es la tasa de interés de intervención. La cual tradicionalmente es subida por parte del Banco de la República ante incrementos inflacionarios.

Gráfica 21 Tasas de interés, porcentaje



Fuente: Banco de la República. Cálculos OEE-MinCIT

Se puede evidenciar como para los periodos de poca inflación, como finales del 2020(1,81%), se manejaron tasas de intervención bajas (1,75%). Ante la baja de la inflación en los últimos periodos, el Banco de la República ha comenzado a disminuir la tasa

de intervención, situándola en 12,25% para comienzos del 2024. Esta tasa influye en las demás tasas de interés del mercado por lo que se puede apreciar como las tasas de interés de captación también se han reducido para el primer trimestre del 2024.

Fuente: https://www.mincit.gov.co/getattachment/estudios-economicos/estadisticas-e-informes/informes-economicos/informes-macroeconomicos/2024/informe-economico-01/oee-jcy-informe-economico-primer-informe-2024.pdf.aspx - ACTUALIZADO 21/05/2025

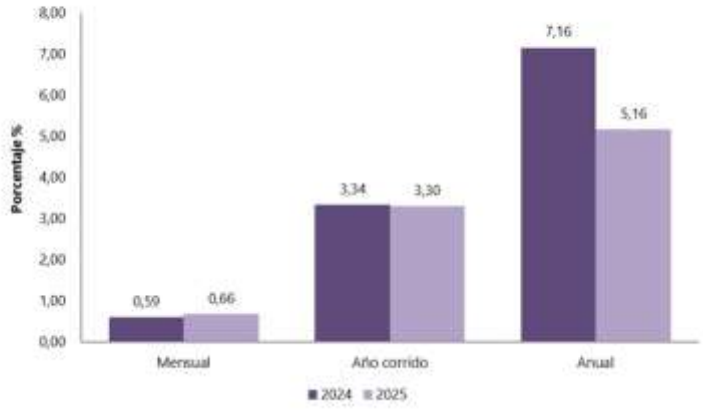
- **Índices de precio al consumidor (IPC)**

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2024 - 2025 (abril)

IPC	Abril					
	Variación mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,59	**0,66**	3,34	**3,30**	7,16	**5,16**

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Abril 2024 - 2025



En el mes de abril de 2025, el IPC registró una variación de 0,66% en comparación con marzo de 2025, dos divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,66%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,10%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,74%). Por debajo se ubicaron: Restaurantes y hoteles (0,63%), Bienes y servicios diversos (0,61%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,53%), Transporte (0,49%), Recreación y cultura (0,45%), Prendas de vestir y calzado (0,40%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,38%), Salud (0,38%), Educación (0,03%) y por último, Información y comunicación (-0,19%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Abril 2024 - 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,16	0,22	1,10	0,21
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,93	0,29	0,74	0,23
TOTAL	100,00	0,59	0,59	0,66	0,66
Restaurantes y hoteles	9,43	0,28	0,03	0,63	0,07
Bienes y servicios diversos	5,36	0,48	0,03	0,61	0,03
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,43	0,02	0,53	0,02
Transporte	12,93	0,10	0,01	0,49	0,07
Recreación y cultura	3,79	-0,28	-0,01	0,45	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,06	0,00	0,40	0,01
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,43	0,01	0,38	0,01
Salud	1,71	0,36	0,01	0,38	0,01
Educación	4,41	-0,07	0,00	0,03	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,10	0,00	-0,19	0,00

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/abr2025/bol-IPC-abr2025.pdf - Actualizado 21/05/2025

- **Empleo:**

Los últimos años han marcado una evidente volatilidad en la tasa de desempleo en Colombia, producto de los hechos atípicos y circunstancias económicas y sociales que se han vivido en los recientes años. Tradicionalmente Colombia presentaba cifras de un dígito en su tasa de desempleo, no obstante, tras la pandemia y crisis económica se perdieron muchos puestos de trabajo para el 2020, que se han venido recuperando con la reactivación económica, sin embargo, no se ha logrado estabilizar en un dígito, y termina cerrando el primer trimestre del 2024 con una tasa del 11,3%, 1.3pp más que al cierre del mismo periodo en el 2023.

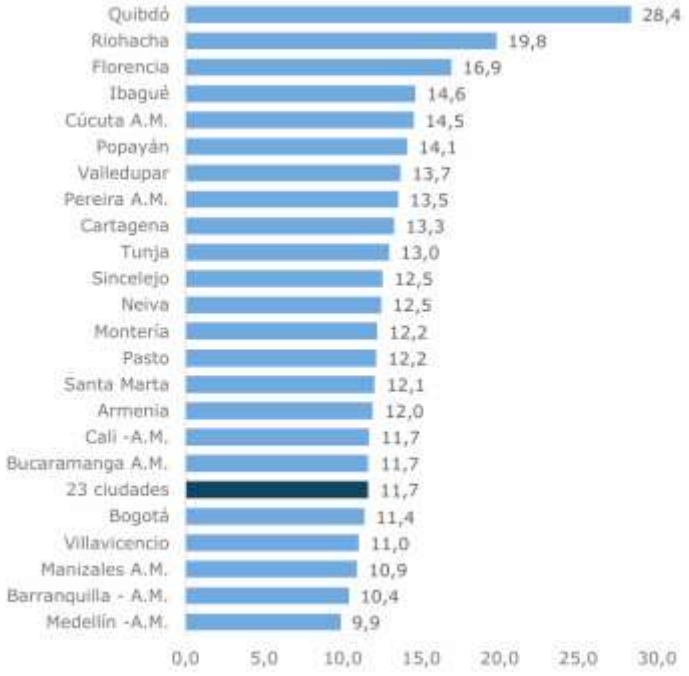
Gráfica 22 Tasa de desempleo en Colombia



Fuente: DANE-GEIH

Las ciudades y áreas metropolitanas con tasa de desempleo más alta para el comienzo del 2024 fueron: Quibdó con 28,4%, Riohacha (19,8%), Florencia (16,9%), Ibagué (14,6%) y Cúcuta A.M (14,5%). Con menor tasa: Medellín-A.M. (9,9%), Barranquilla A.M. (10,4%), Manizales A.M. (10,9%) (Gráfica 25).

Gráfica 25 Tasa de desempleo por ciudad, promedio Dic 2023-Feb 2024

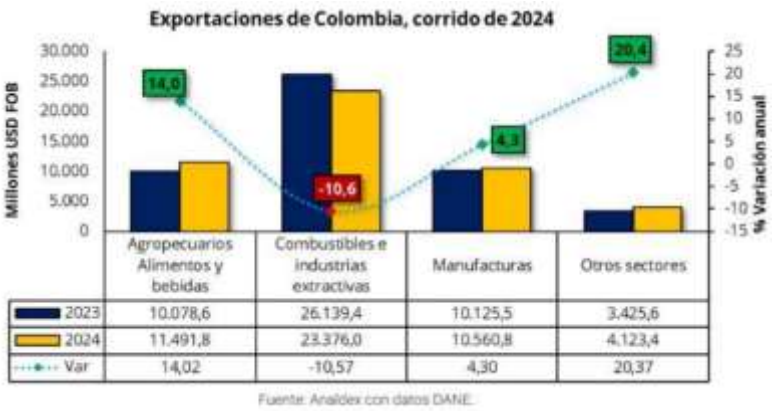


Fuente: DANE-GEIH

Fuente: **https://www.mincit.gov.co/getattachment/estudios-economicos/estadisticas-e-informes/informes-economicos/informes-macroeconomicos/2024/informe-economico-01/oee-jcy-informe-economico-primer-informe-2024.pdf.aspx - Actualizado 21/05/2025**

- **Exportaciones en Colombia 2024:**

En el acumulado de 2024, las ventas externas sumaron USD FOB $49.552 millones, presentando una variación de –0,4% frente al mismo periodo de 2023 (USD FOB $49.770 millones). Por el contrario, el volumen exportado alcanzó 106,8 millones de toneladas, registrando un crecimiento de 3,6%.
La reducción del valor de las exportaciones colombianas en lo corrido del año se explica por el descenso de las ventas de productos como hulla, coque y briquetas (-22,4%), petróleo (-5,1%), manufacturas de minerales no metálicos (-7,8%) y hierro y acero (-5,1%).
La mayor participación es del rubro de combustibles y productos de industrias extractivas (47,2%) disminuyendo en comparación con la participación del mismo periodo de 2023 (52,8%), seguido por agropecuarios, alimentos y bebidas (23,2%), manufacturas (21,3%) y otros sectores (8,3%).



Fuente: https://analdex.org/2025/02/11/informe-mensual-de-exportaciones-colombianas-diciembre-de2024/#:~:text=En%20el%20acumulado%20de%202024,crecimiento%20de%203%2C6%25 **– actualizado 21/05/2025**

- **Importaciones en Colombia 2024:**

En 2024, las importaciones de Colombia comenzaron con una caída del 10,3%, atribuida principalmente a la disminución de la demanda interna debido a medidas de política para controlar la inflación y a la caída en los términos de intercambio desde 2023. Esto refleja una baja demanda agregada en la economía, con impacto en el consumo de los hogares y la inversión. Aunque las importaciones de bienes intermedios y de consumo cayeron significativamente (-19,7% y -8,1% respectivamente), las de bienes de capital aumentaron un 7,1%. Este ajuste económico sigue la tendencia del año anterior.

La reducción en las importaciones acompaña a la disminución de las exportaciones, afectadas por la baja en los precios de las materias primas. Sin embargo, se destaca una mejora en la balanza comercial de la cuenta corriente, indicando una posición externa más sólida y reduciendo la vulnerabilidad frente a shocks externos.

COMPORTAMIENTO GENERAL DE LAS IMPORTACIONES

Grupos de productos (OMC)	Diciembre[p]					Enero - Diciembre[p]				
	2023	2024	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2024 (%)	2023	2024	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2024 (%)
	Millones de dólares CIF					Millones de dólares CIF				
Total	**5.256,7**	**5.650,6**	**7,5**	7,5		**62.796,6**	**64.104,7**	**2,1**	2,1	
Agropecuarios, alimentos y bebidas[1]	847,0	816,7	-3,6	-0,6	14,5	9.577,6	9.336,9	-2,5	-0,4	14,6
Combustibles y prod. de industrias extractivas[2]	719,2	824,8	14,7	2,0	14,6	7.516,9	7.275,2	-3,2	-0,4	11,3
Manufacturas[3]	3.684,2	4.004,4	8,7	6,1	70,9	45.628,6	47.398,6	3,9	2,8	73,9
Otros sectores[4]	6,3	4,8	-23,9	0,0	0,1	73,5	94,1	28,1	0,0	0,1

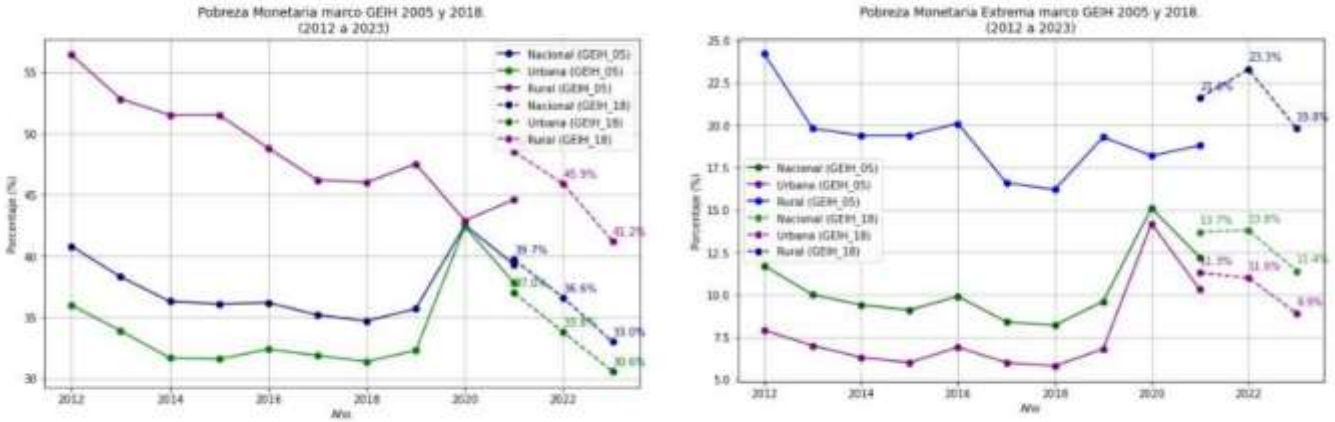
Fuente: DIAN - DANE – Importaciones en Colombia

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en diciembre de 2024, las importaciones fueron US$5.650,6 millones CIF y presentaron un crecimiento de 7,5% con relación al mismo mes de 2023. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 8,7% en el grupo de Manufacturas. En diciembre de 2024, las importaciones de Manufacturas participaron con 70,9% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 14,5%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 14,6% y Otros sectores con 0,1%.

- **Pobreza:**

Durante el año 2023, Colombia logró una reducción significativa en la pobreza monetaria, disminuyendo 3.6 puntos porcentuales, al pasar del 36.6% en 2022 al 33% en 2023. Esta mejora se tradujo en que 1.6 millones de personas salieran de la pobreza, reflejando un avance en las condiciones económicas de la población. Este progreso fue visible tanto en las cabeceras municipales, donde la pobreza monetaria cayó del 33.8% al 30.6%, como en las zonas rurales, con una reducción del 45.9% al 41.2%, destacando así un avance considerable en áreas que históricamente han sido más vulnerables.

Gráfica 1. Pobreza monetaria y pobreza monetaria extrema bajo el marco GEIH 2005 y 2018. Periodo 2012-2023.



Fuente: DANE, Evolución de la pobreza monetaria y pobreza monetaria extrema en Colombia, según los marcos muestrales GEIH 2005 y 2018.

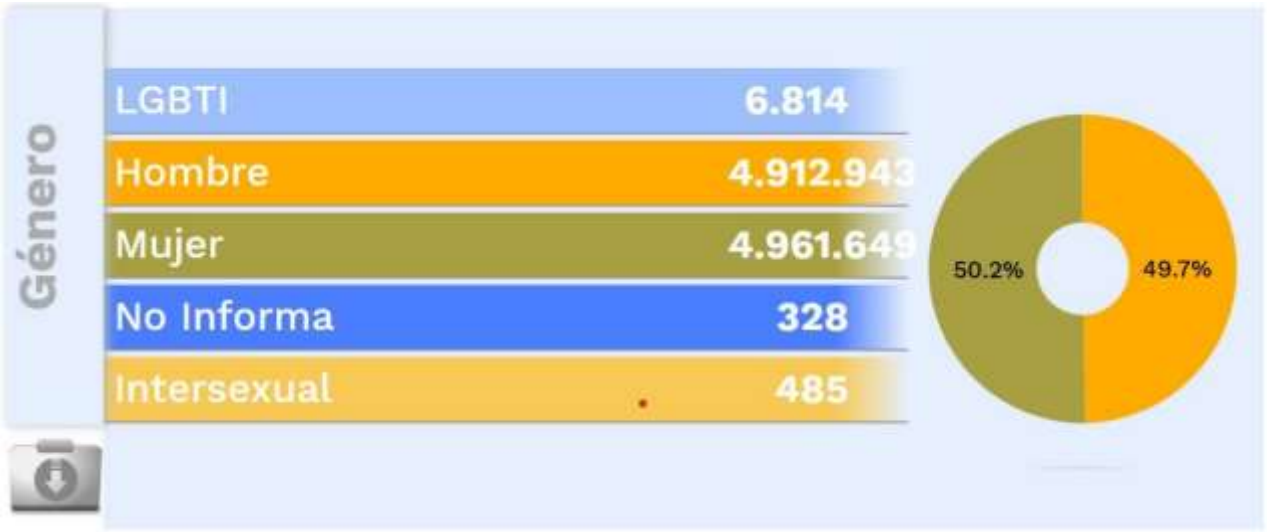
En términos de pobreza extrema, también se observó una mejora notable. A nivel nacional, la pobreza extrema se redujo del 13.8% en 2022 al 11.4% en 2023. Esta tendencia positiva se replicó en las áreas urbanas, donde la pobreza extrema disminuyó al 8.9%, y en las rurales, donde bajó al 19.8%. Sin embargo, la persistente desigualdad entre las áreas urbanas y rurales se refleja en que la incidencia de la pobreza extrema en zonas rurales sigue siendo más de dos veces mayor que en las urbanas

Fuente: https://www.undp.org/es/colombia/discursos/panorama-colombia-logros-retos-claves-evitar-aumento-pobrezaescenario-bajainversion#:~:text=9%20de%20Agosto%20de%202024&text=Este%20progreso%20fue%20visible%20tanto,hist%C3%B3ricame nte%20han%20sido%20m%C3%A1s%20vulnerables – actualizado 21/05/2025

- **Victimas del conflicto armado:**

En Colombia 9.625.203 personas son reconocidas como víctimas e incluidas en el Registro Único de Víctimas RUV, identificadas de manera única ya sea por su número de identificación, por su nombre completo o por una combinación de ellos, de las cuales 7.582.237 son sujetos de atención y cumplen los requisitos para acceder a las medidas de atención y reparación establecidas en la Ley, 2.042.966 son sujetos de NO atención es decir víctimas fallecidas, directas de desaparición forzada, homicidio y no activas para la atención. Víctimas que por distintas circunstancias no pueden acceder efectivamente a las medidas de atención y reparación.

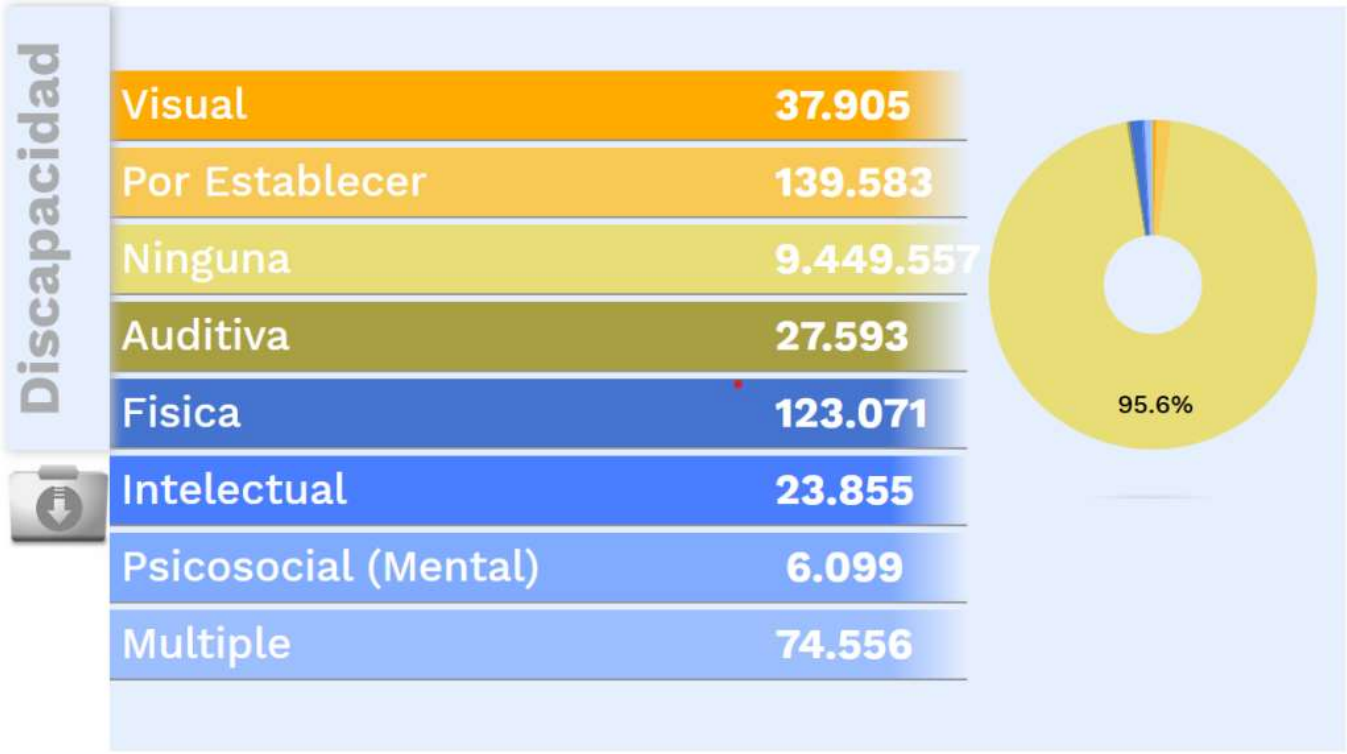
A continuación, se muestra mediante la gráfica el enfoque diferencial por género.



Adicionalmente de las 9.882.219 personas son reconocidas como víctimas en el siguiente cuadro podemos evidenciar que el 79,8% no pertenece a ningún grupo étnico, seguido por el 12.7% en donde se identifican entre negro(a) o afrocolombiano(a) como lo muestra la figura a continuación.



Por otro lado, el 95.6% no tienen ninguna discapacidad, el 1.4% por establecer y el 0.8% tiene alguna discapacidad física



Fuente: https://datospaz.unidadvictimas.gov.co/registro-unico-de-victimas/ - Fecha de actualización y descarga 17/02/2025 – actualizado 21/05/2025

- **Sector de las MIPYMES**

En Colombia el segmento empresarial se clasifica en micro, pequeñas, medianas y grandes empresas, esta clasificación estuvo reglamentada en la Ley 590 de 2000 conocida como la Ley Mipymes y sus modificaciones (Ley 905 de 2004); y posteriormente por el Decreto MinCIT No. 957 del 5 de junio de 2019, que rige actualmente. Clasificación 2024 valores en pesos equivalentes a clasificación en UVT: Cuadro clasificación 2024 1 UVT= $47.065 pesos:

Clasificación 2024 valores en pesos equivalentes a clasificación en UVT:

Cuadro clasificacion 2024 1 UVT= $47.065 pesos:

Clasificacion	Manufactura	Servicios	Comercio
Microempresas	Hasta $2.108.992.595	Hasta $2.932.580.220	Hasta $2.107.052.985
Pequeñas empresas	Superior a $2.108.992.595 y hasta $24.640.089.675	Superior a $2.932.580.220 y hasta $34.250.273.805	Superior a $2.107.052.985 y hasta $20.292.968.985
Medianas empresas	Superior a $24.640.089.675 y hasta $81.751.435.725	Superior a $34.250.273.805 y hasta $22.733.995.250	Superior a $20.292.968.985 y hasta $203.692.968.980
Grandes empresas	Superior a $81.751.435.725	Superior a $22.733.995.250	Superior a $203.692.968.980

Fuente: bancoldex-clasificacion-de-empresas-2024 - https://www.bancoldex.com/es/paginaprincipal/informacion-de-interes/microempresas/sobre-microempresas - actualizado 21/05/2025

"Durante el primer semestre de 2024 se registraron 174.937 empresas, cifra ligeramente menor que representa una reducción de 0,4% con respecto al mismo período de 2023, donde nacieron 175.584 empresas. Del total de empresas registradas en 2024, el 74% corresponden a personas naturales y el 26% a sociedades. La creación personas naturales disminuyó para el primer semestre de 2024 con respecto al primer semestre de 2023. Las personas naturales pasaron de 133.206 a 129.549, lo que representa una variación de -2,7%. Las sociedades por su parte aumentaron en 7,1%, al pasar de 42.378 en 2023 a 45.388 en el primer semestre de 2024.

El sector de servicios presentó la mayor contribución en la creación de empresas para el primer semestre de 2024, con un aumento del 2% en el número de empresas. Dentro de este sector, se destacan las actividades económicas de alojamientos y servicios de comida y actividades profesionales, científicas y técnicas con aumentos del 4,7% y 7,9% respectivamente. Por el contrario, el sector de comercio fue el que más contribuyó en la reducción de la creación de empresas con una disminución del 3,5% en el número de empresas creadas."

c) ANÁLISIS TÉCNICO DEL SECTOR

d)

No.	DEFINICIÓN	MARCAR CON UNA X	
		SÍ	**NO**
1	El bien, obra o servicio tiene proveedores en la ciudad de Bogotá	X	
2	La prestación es periódica		X
3	Si la adquisición es de un bien, el mismo requiere un servicio adicional (garantías técnicas, servicios de post venta, capacitaciones, etc)	X	
4	Si la adquisición es de un servicio, el mismo requiere bienes o servicios adicionales (suministro de bienes, capacitaciones, servicios de post venta, etc)	X	
5	El bien o servicio puede ser suministrado por un extranjero	X	
6	El bien o servicio puede ser suministrado por etapas		X
7	Tanto el plazo como la forma de pago inciden en el valor comercial del bien o Servicio	X	
8	El lugar de suministro del bien o servicio es en las instalaciones de la Unidad Administrativa Especial	X	
9	Tratándose de obras o bienes o servicios tecnológicos, deberán incluirse las características técnicas que se consideren importantes.		X

- Según el estudio de la oferta el servicio a contratar tiene proveedores en la ciudad de Bogotá D.C.
- La prestación del servicio no es de carácter periódico, toda vez que la construcción de la estación se realiza en un único periodo de ejecución. Esta actividad responde a una necesidad puntual de la Entidad, relacionada con la capacidad requerida para albergar al personal bomberil y con el alcance operativo que debe cubrirse en el territorio.
- Aunque el contrato corresponde a un servicio, este contempla dentro de sus actividades bienes que están sujetos a las garantías establecidas para este tipo de elementos.
- Al tratarse de un contrato de prestación de servicios, se establece como requisito de ponderación la realización de capacitaciones específicas. Además, al corresponder a un proyecto de construcción de una edificación, sus actividades están amparadas por garantías técnicas que aseguran la calidad y estabilidad de la obra. Igualmente, se contemplan servicios postcontractuales, en tanto otro de los factores de ponderación exige el desarrollo de mantenimientos preventivos y correctivos adicionales a los equipos que prestan servicio a la edificación, garantizando así su funcionamiento adecuado durante y después de la ejecución del contrato.

- El servicio podrá ser suministrado por un extranjero toda vez que cumpla con todos los requisitos y se encuentre establecido legalmente en Colombia.
- El bien objeto del contrato no puede ser suministrado por etapas, ya que la construcción de la Estación de Bomberos Caobos Salazar se ejecutará en un plazo determinado. Esto obedece a que el proceso cuenta con trámite de vigencias futuras, lo cual implica que su programación debe ajustarse estrictamente a un cronograma definido, garantizando el cumplimiento dentro del tiempo establecido.
- Tanto el plazo como la forma de pago inciden directamente en el valor asignado para el cumplimiento del objeto contractual, ya que, en un proceso de construcción, como el de la estación de bomberos Caobos Salazar B-13, los tiempos de ejecución determinan la disponibilidad de recursos, cronogramas de entrega y costos operativos.

 Una programación extensa o pagos diferidos pueden generar mayores costos financieros para el contratista, lo que se refleja en el valor total del contrato, mientras que condiciones de pago oportunas y plazos razonables permiten una mejor planeación técnica y económica del proyecto.
- El lugar de suministro del bien o servicio se llevará a cabo en el sitio donde actualmente se ubica la estación de bomberos B-13 Caobos Salazar de la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá D.C. en la dirección de la Carrera 14B No. 146-05

e) ANÁLISIS REGULATORIO DEL MERCADO

- Régimen especial en materia de licencias urbanísticas del Decreto 1077 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio.”, que modificó el artículo 10 del Decreto 1469 de 2010 “Por el cual se reglamentan las disposiciones relativas a las licencias urbanísticas; al reconocimiento de edificaciones; a la función pública que desempeñan los curadores urbanos y se expiden otras disposiciones normativas”, establece que: (…) Artículo 10. Reparaciones locativas. Se entiende por reparaciones o mejoras locativas aquellas obras que tienen como finalidad mantener el inmueble en las debidas condiciones de higiene y ornato sin afectar su estructura portante, su distribución interior, sus características funcionales, formales y/o volumétricas. No requerirán licencia de construcción las reparaciones o mejoras locativas a que hace referencia el artículo 8° de la Ley 810 de 2003 o la norma que lo adicione, modifique o sustituya.
 Están incluidas dentro de las reparaciones locativas, entre otras, las siguientes obras: el mantenimiento, la sustitución, restitución o mejoramiento de los materiales de pisos, cielorrasos, enchapes, pintura en general, y la sustitución, mejoramiento o ampliación de redes de instalaciones hidráulicas, sanitarias, eléctricas, telefónicas o de gas (…)

- El Decreto 948 de 1995 y demás normatividad concordante, lo referente a la generación y emisión de ruido por parte de equipos y herramientas de construcción, de demolición o de reparación.
- Legislación ambiental Distrital y Nacional.
- Legislación de seguridad industrial y de salud ocupacional o seguridad y salud en el trabajo a partir de la Ley 1562 de 2012
- El Código NSR –2010 Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistentes.
- Ley 400 de 1997. Normas sobre construcciones sismo resistentes y demás normas que la modifican.
- El Código Eléctrico Nacional, norma ICONTEC 2050.
- El Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas Resolución No. 18 0398 de 7 de abril de 2004 expedida por el Ministerio de Minas y Energía (RETIE).
- Las normas vigentes de la empresa de energía encargada del suministro y control de la energía en la localidad.
- Reglamento técnico del sector de agua potable y saneamiento básico, RAS – 2000, Resolución 1096 del 17 de noviembre de 2000, emanada del Ministerio de Desarrollo Económico de la República de Colombia. Normatividad de la E.A.B. SISTEC actualizadas a la fecha de adjudicación.
- Reglamentación de manejo ambiental y recursos hídricos.
- Legislación de tránsito vehicular y peatonal, Normatividad vigente a nivel nacional para la movilización de maquinaria y equipo pesado impuesta en este tipo de proyectos por la entidad competente.
- Decreto 190 de 2004 y sus normas reglamentarias.

f) OTROS:

En el desarrollo del contrato que se derive del presente proceso de selección, la empresa contratista adjudicataria deberá garantizar el cumplimiento de las siguientes obligaciones ambientales, como se presenta a continuación:

- El contratista, en el momento en el que se encuentre dentro de las instalaciones de la UAE- CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS BOGOTA debe cumplir con los lineamientos ambientales de la Entidad, establecidos en el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA, para conocer estos, en los siete (7) días hábiles a partir del inicio del contrato debe solicitar y realizar una reunión con el Área de Gestión Ambiental.
- Garantizar que en la obra no se afecte ningún individuo arbóreo, de lo contrario, se deberá realizar el trámite de manejo silvicultural frente a la Secretaría Distrital de Ambiente, hasta la obtención del permiso y cumplir con la compensación que sea aplicada.
- Propender porque los materiales de embalaje y/o implementos utilizados en el proceso constructivo sean catalogados como de baja carga contaminante, sin que ello implique pérdida de la calidad de los productos.
- El contratista deberá remitir las fichas técnicas y los manuales de uso de los equipos y productos utilizados durante la ejecución de la obra. Así mismo el proveedor deberá proporcionar las hojas de seguridad en español.
- El contratista, para la presentación de informes físicos, deberá dar un adecuado uso al recurso papel, donde se garantice su ciclo sostenible. En todo caso, este deberá ser fabricado con papel reciclado, de alto rendimiento, que cuente con procesos de recuperación, proveniente de plantaciones sostenibles de madera. Adicionalmente, debe estar libre de cloro elemental ECF o totalmente libre de cloro TCF, para lo cual, deberá presentar un certificado que acredite el cumplimiento del presente criterio ambiental.
- El contratista deberá presentar el Plan de Manejo Ambiental -PMA, que garantice la prevención, mitigación, compensación y corrección de los impactos ambientales causados al medio biótico, abiótico y socioeconómico y el Plan de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición -RCDs, dando cumplimiento del Decreto 586 de 2015 y las Resoluciones 0715 de 2013 y 0932 de 2015, o la norma que lo modifique, reglamente o sustituya, el cual deberá ser aprobado por la interventoría.
- Implementar la Gestión Integral de Residuos de Construcción y Demolición (RCD), dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución 1115 de 2012, Resolución 932 de 2015 y demás que modifiquen o adicionen al Instructivo de Gestión Integral de RCD de la Entidad y de la SDA; mediante la entrega de: reportes mensuales de manejo y disposición, indicadores, costos, transporte y aprovechamiento de RCD, desde el inicio hasta el fin de la obra, garantizando el acompañamiento hasta el cierre de PIN como requisito para la liquidación del contrato.
- Presentar a la interventoría, cada vez que en el marco del desarrollo de las actividades objeto del contrato, se generen residuos peligrosos y/o especiales, como lo son: tintas, tóner, residuos de aparatos eléctricos y electrónicos - RAEES, disolventes, grasas, pinturas y pegantes, entre otros (incluyendo los elementos que tengan contacto con los mencionados), el Certificado de Disposición Final adecuada de los residuos peligrosos generados, garantizando el cumplimiento a lo establecido en el Decreto 4741 de 2005. En cumplimiento de lo anterior, EL CONTRATISTA deberá presentar los soportes que permitan evidenciar esto.
- Garantizar que los escombros que se generen durante la demolición y obra sean almacenados en el lugar de la obra, el menor tiempo posible. Para lo cual, el transporte de los escombros se debe realizar por empresas autorizadas para tal fin. El material transportado debe poseer la protección necesaria para evitar el desplazamiento y la emisión del material particulado como lo señala la Resolución 541 de 1994 del MAVDS y el Decreto 357 de 1997, o la norma que lo modifique, reglamente o sustituya. La disposición final de residuos de construcción y demolición debe ser realizada en escombreras certificadas por la Autoridad Ambiental competente, haciendo entrega de las certificaciones de disposición final al interventor del contrato.
- El contratista deberá velar porque las obras a ejecutar generen el menor impacto auditivo y laborar durante los horarios respectivos para no generar ruido conforme lo dicta el Decreto 948 de 1995, que regula lo relacionado con aire y ruido, y a la Resolución 627 de 2006, la cual reglamente lo relacionado con emisión de ruido y ruido ambiental.

- El contratista, garantizará que uno de los materiales de construcción sea sostenible, donde la materia prima sea de una fuente abundante y renovable, que los productos sean de larga duración, no contaminantes. Es importante que se conozca el análisis del ciclo de vida (ACV) de los productos de construcción de acuerdo con la norma ISO 14040, lo cual se demostrara mediante la presentación de la ficha técnica ambiental del producto como soporte de cumplimiento.
- El contratista deberá contemplar, la viabilidad del aprovechamiento de granulo de caucho reciclado, en zonas y/o áreas del proyecto que así lo ameriten como (pisos de gimnasios, topes de zonas de parqueo, mobiliarios etc.), en cumplimiento a los programas de aprovechamiento de este material reciclado (Si aplica)
- El contratista instalará partes o accesorios de los sistemas hidrosanitarios afectados cuando sea pertinente, y que estén relacionados con sensores de bajo consumo y ahorradores para el uso racional y eficiente del agua en los baños, orinales, duchas y lavamanos conforme se señala en la Ley 373 de 1997 y el Decreto 3102 de 1997 o la norma que lo modifique, reglamente o sustituya. Para lo cual, deberá entregar las fichas técnicas al interventor del contrato.
- El contratista instalará partes o accesorios de los sistemas con sensores de alta eficiencia energética mediante la cual se fomente el uso racional y eficiente energías alternativas de acuerdo con la Ley 697 de 2001 y al Decreto 2501 de 2007. Igualmente, debe contemplar los requisitos técnicos que deben tener las fuentes lumínicas conforme a la Resolución 180606 de 2008. Así mismo, debe hacer cumplir el reglamento técnico de instalaciones eléctricas - RETIE conforme a la resolución 90795 de 2014 y a la Resolución 90708 de 2013 o la norma que lo modifique, reglamente o sustituya Para lo cual, deberá entregar las fichas técnicas al interventor del contrato.
- Es necesario que el contratista especifique claramente el parque automotor que pondrá a disposición del contrato, anexando para ello el certificado de revisión técnico-mecánica y emisiones contaminantes vigente conforme a la Ley 1383 de 2010 "Por la cual se reforma la Ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito, y se dictan otras disposiciones", o la norma que lo modifique, reglamente o sustituya, la cual deberán llevar a cabo en los Centros de Diagnóstico Automotriz –CDA autorizados por la autoridad competente, y el mismo, será entregado a la interventoría del contrato en los siete (7) días hábiles a partir del inicio del contrato y cuantas veces sea renovado, durante la ejecución.
- El contratista deberá aplicar los procedimientos, controles y acciones preventivas necesarias para manejar de manera adecuada y segura los residuos de asbesto y productos que lo contengan, en cumplimiento de la Resolución 07 de 2011, por la cual se adopta el Reglamento de Higiene y Seguridad del Crisolito y otras Fibras de uso similar, publicada por el Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia.
- El contratista, instalara un sistema de captación de aguas lluvias, el cual permita el almacenamiento y aprovechamiento y distribución de aguas lluvias dentro de la estación.

En cumplimiento de lo anterior, EL CONTRATISTA deberá presentar en los informes el cumplimiento de los criterios ambientales

Nota 1: Todos los soportes de cumplimiento de las obligaciones ambientales suministrados por EL CONTRATISTA deben ser debidamente verificados y avalados por el interventor y remitidos al equipo de gestión ambiental

Nota 2: EL CONTRATISTA debe manifestar en la "CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA" la aceptación y compromiso en el cumplimiento de todas y cada una de las especificaciones ambientales establecidas en el presente Anexo Técnico.

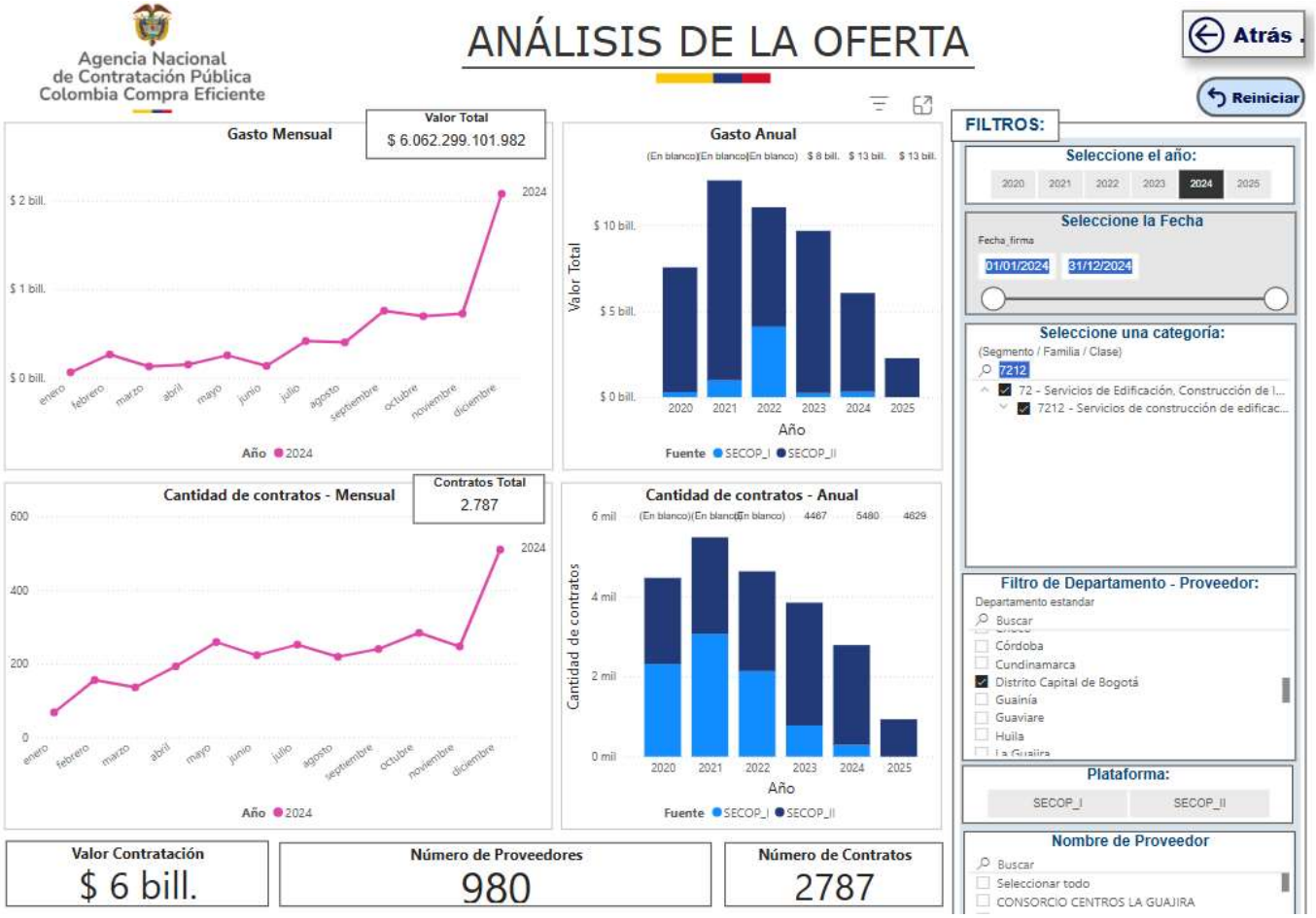
ESTUDIO DE LA OFERTA

Para la identificación de los códigos UNSPSC se deberá acudir al clasificador de bienes y servicios de la página de Colombia Compra Eficiente y consultar también la Guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas.

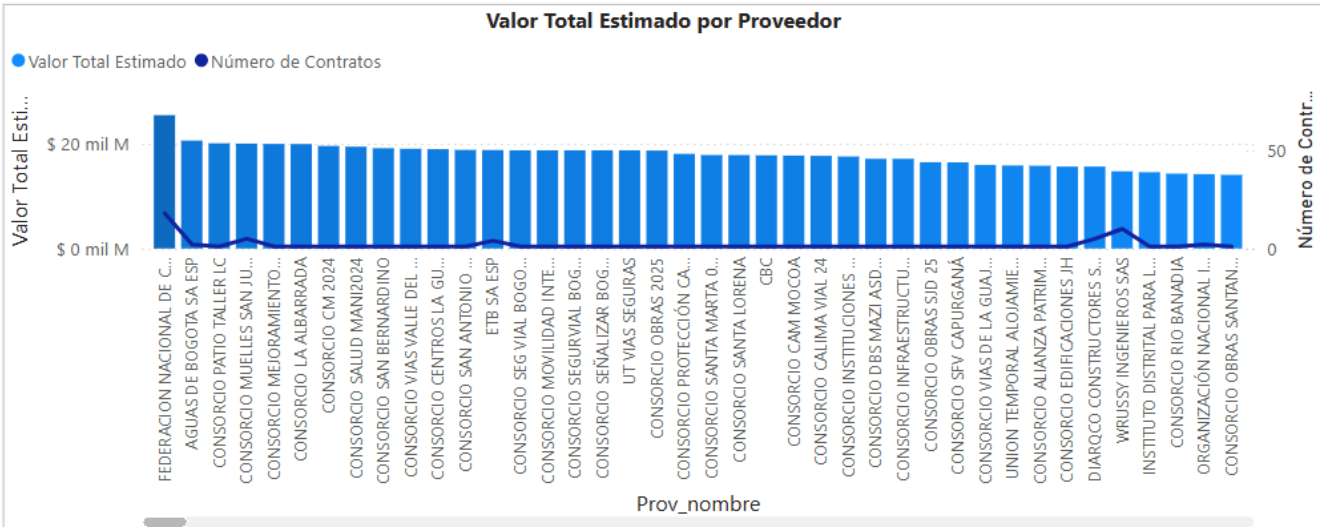


Quien construye:

Una vez identificado en el clasificado de bienes y servicios – UNSPSC, se evidencia que de acuerdo a la categoría el servicio se encuentra en la sección 72 – Servicios de Edificación Construcción de Instalaciones, observamos que las contrataciones para este tipo de procesos durante el año 2024 van entre 0 y 2787 contratos hasta por 6 billones de pesos, para un total de 980 proveedores en la ciudad de Bogotá, por medio de la plataforma secop II.

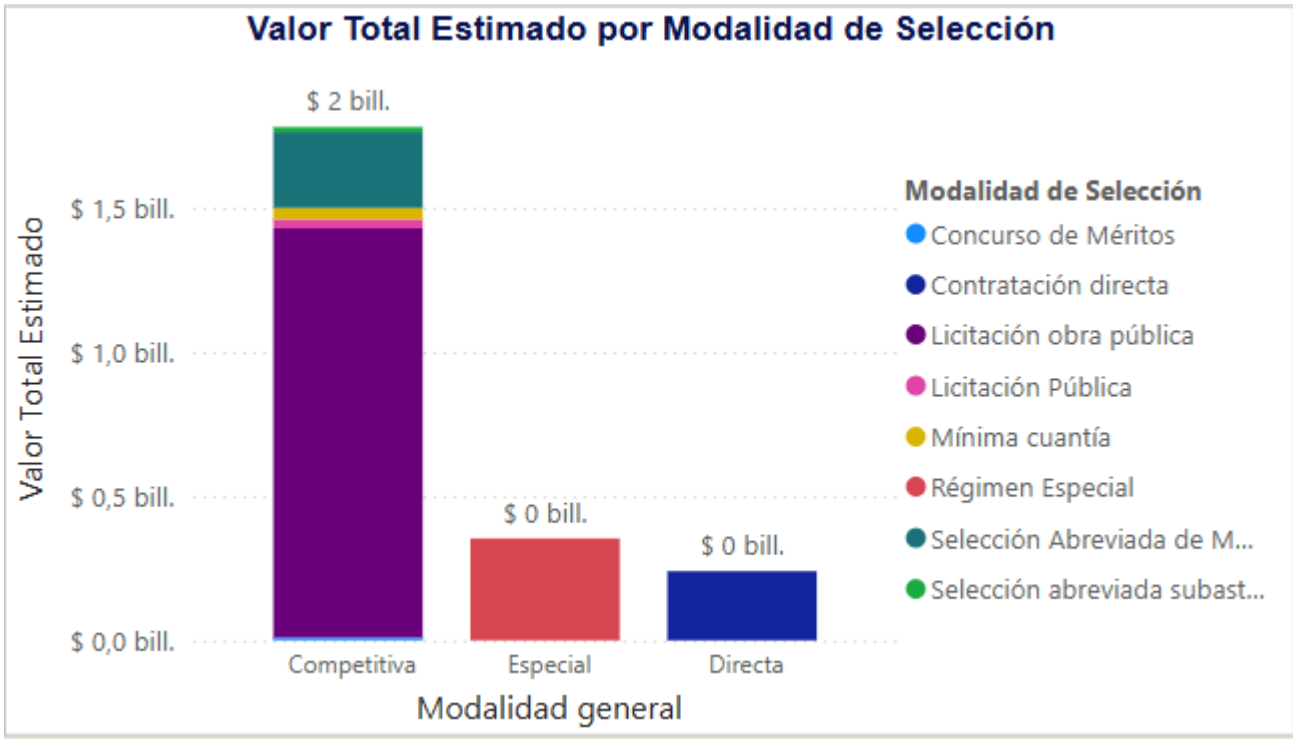


A continuación, se presenta una muestra de las empresas que se presentan a este tipo de procesos donde se refleja el valor estimado contratado vs el número de contratos.



Modalidad de Contratación

El grafico nos refleja el valor estimado vs las modalidades de contratación, es decir que la modalidad que más utilizada para este tipo de proceso es la licitación obra publica con 1,4 billones de pesos segundo por régimen especial por 353 mil millones de pesos y selección abreviada por menor cuantia por 262 mil millones de pesos.



Valor Total Estimado por clasificador de bienes y servicios

A continuación, se refleja la cantidad de contratos, valor y participación por medio del clasificador de bienes y servicios

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

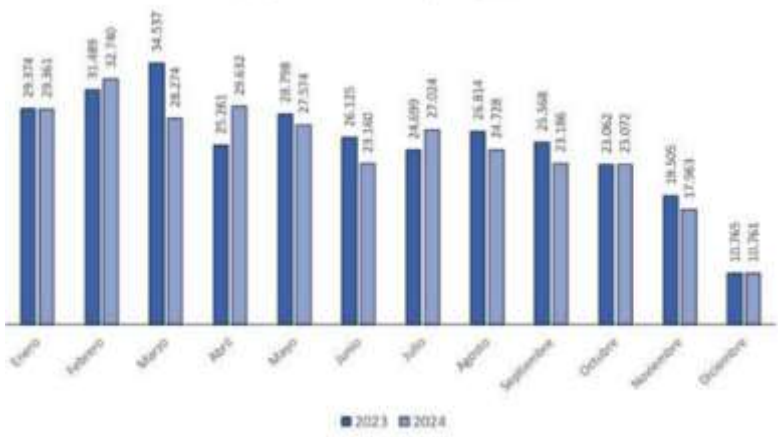
Año	2024			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	277	$ 178.767.718.153	68,21%	277	$ 178.767.718.153	68,21%
7211 - Servicios de construcción de edificaciones residenciales	4	$ 1.986.886.475	0,76%	4	$ 1.986.886.475	0,76%
7212 - Servicios de construcción de edificaciones no residenciales	33	$ 28.000.439.830	10,68%	33	$ 28.000.439.830	10,68%
7214 - Servicios de construcción pesada	46	$ 26.407.236.370	10,08%	46	$ 26.407.236.370	10,08%
7215 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	77	$ 26.923.935.334	10,27%	77	$ 26.923.935.334	10,27%
Total	**437**	**$ 262.086.216.162**	**100,00%**	**437**	**$ 262.086.216.162**	**100,00%**

Fuente:
https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTk0MWM1MjMtYzhkOS00NDUwLThmOTEtMmRmMTQxNTEyYTczIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9 – Actualizado 21/05/2025

- **Creación de empresas en Colombia**

Durante 2024 se crearon en el país 297.475 empresas, 2.8% menos que en el 2023 cuando se registraron 305.997, de acuerdo con el más reciente informe de Dinámica de Creación de Empresas realizado por Confecámaras, con base en la información del Registro Único Empresarial y Social (RUES) de las Cámaras de Comercio del país.

Gráfico 2. Creación de empresas por mes



Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

"El informe destaca un dato positivo para el sector empresarial: el número total de empresas en el país creció en 4.769 unidades, pasando de 1.733.636 en 2023 a 1.739.405 en 2024, lo que representa un aumento del 0,3%. Este crecimiento refleja la resiliencia y capacidad de adaptación del sector empresarial, que sigue consolidándose como un motor clave de la economía nacional. Del total de nuevas empresas registradas, 72,3% corresponden a personas naturales y 27,7% a sociedades. Es importante anotar que las sociedades crecieron 5,2% respecto a 2023, al pasar de 78.428 en 2023 a 82.522 en 2024. Por su parte, las matrículas de personas naturales pasaron de 227.569 a 214.953, lo que representa una reducción del 5,5%".

Tabla 2. Nuevas sociedades por tamaño

Tamaño	2023	2024	Variación %	Contribución
Microempresa	77.505	81.671	5,4%	5,3%
Pequeña	883	814	-7,8%	-0,1%
Mediana	34	29	-14,7%	0,0%
Grande	6	8	33,3%	0,0%
Total	**78.428**	**82.522**	**5,2%**	**5,2%**

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

"Según cifras del informe, el 45% de las empresas creadas en 2024 se constituyeron generando al menos un empleo. Entre los sectores más dinámicos en este aspecto se encuentran: comercio al por mayor y por menor; alojamiento y servicios de comida e industria manufacturera, los cuales concentran el 65% de las empresas que generaron al menos un empleo en el país."

Fuente: **https://confecamaras.org.co/en-2024-se-crearon-en-el-pais-297-475-empresas-senala-informe-deconfecamaras/#:~:text=Durante%202024%20se%20crearon%20en,las%20C%C3%A1maras%20de%20Comercio%20del – actualizado el 21/05/2025**

- **Mujeres en juntas directivas en empresas**

La presencia de las mujeres en altos puestos de dirección ha venido creciendo en los últimos años, pero las brechas en el sector privado todavía se mantienen. Incluso, la tasa de crecimiento de la participación femenina en 2022 en las juntas directivas no fue mayor a dos puntos porcentuales. Según el más reciente informe de Aequales, una consultora que ayuda a construir estrategias de negocio a través de la equidad y la diversidad, en el país solo 26% de las mujeres son CEO, un punto porcentual más de las que había en 2021.

La investigación también mostró que la participación de las mujeres en las juntas directivas fue de 33%, lo que también mantuvo la tendencia al alza, pues en 2021 la proporción llegaba a 30%. Sin embargo, a pesar de estos avances, las mujeres, en promedio, todavía ganan 27% menos que los hombres, cifra que de todas formas está por encima del promedio de América Latina que se encuentra en 20%.

Al informe de Aequales también se suma la investigación realizada por el Centro de Estudios en Gobierno Corporativo del Cesa, que analizó el desempeño de los 137 emisores de valores del país. En esta muestra, se encontró que la participación de mujeres en las juntas directivas fue de 22,3%, un alza de 1,1 puntos porcentuales respecto a 2022.

A pesar de que también se observa un incremento, la tasa de crecimiento fue menor a la de 2021 y 2022, cuando se registraron alzas de 1,7 y 2,5 puntos porcentuales de crecimiento, respectivamente. María Andrea Trujillo y Alexander Guzmán, codirectores del Centro de Estudios en Gobierno Corporativo del Cesa, destacaron el alza, como “una gran noticia”, pero dijeron que la expectativa de aumento rondaba 23 % de participación para el 2023.

Según la evaluación de los emisores de valores, en concreto, 137 de ellos cuentan con participación de mujeres en órganos decisorios: en 42 juntas directivas hay una mujer; en 37 juntas directivas hay dos mujeres; en 21 juntas directivas hay tres mujeres y en cinco juntas directivas hay cuatro mujeres, detalló el informe.



Las mediciones que han hecho también le han seguido el pulso a las llamadas empresas cerradas. Según datos recogidos por la Superintendencia Financiera y el Cesa, la participación de las mujeres en juntas directivas de este tipo de compañías como miembros principales en 2022 fue de 19,9%, lo que representa una clara diferencia con los hombres ya que la cifra sube a

80,01%.

En cuanto a los miembros suplentes de las juntas directivas el porcentaje de las mujeres aumenta en 32,76%, sin embargo, los hombres continúan liderando esta categoría con 67,24%. Además, el estudio demostró que en 844 empresas, las cuales dieron sus datos entre un rango de 1.000 organizaciones, en 507 no ha presencia de mujeres en las juntas directivas, en 205 hay al menos una, en 95 hay dos, en 31 compañías hay tres, en cuatro empresas hay cuatro miembros femeninos y en dos organizaciones hay cinco mujeres miembro de las juntas directivas.

Fuente: https://www.larepublica.co/especiales/las-1-000-empresas-mas-grandes-de-2022/participacion-de-las-mujeres-en-juntas-directivas-2022- 3645083 - actualizado 21/05/2025

Análisis criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres y Mipyme en el sistema de compras públicas.

Análisis de Mipymes potenciales proveedores:

De acuerdo con la necesidad de efectuar el análisis de los criterios diferenciales para la participación de MiPymes, Decreto 1860 de 2021, Artículo 2.2.1.2.4.2.18. Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas, Con el contexto anterior y de acuerdo con la modalidad de contratación, se describen la consideración del criterio a aplicar relacionado con el incremento del número de contratos para la acreditación de la experiencia.

Lo anterior teniendo presente que dichas personas naturales, jurídicas, o proponentes plurales, poseen un conocimiento profundo y una pericia consolidada en las tareas inherentes al proceso en cuestión. Este nivel de experiencia no solo denota en la habilidad para ejecutar eficientemente las actividades, sino que también sugiere un entendimiento avanzado de las complejidades y desafíos que puedan surgir durante el desarrollo de dichas tareas.

La experiencia, por lo tanto, no solo actúa como un distintivo de competencia, sino que también puede traducirse en una mayor eficacia operativa y una capacidad mejorada para anticipar y resolver problemas de manera efectiva. Es así que, el este tipo de proceso de selección que buscan que la ejecución se desarrolle por un proponente que maneje el ámbito de la construcción, mantenimiento, adecuación y mejoras de edificaciones, es determinante para destacar entre la competencia y establecerse como líder en el mercado.

Por ende, al crear este factor diferenciador y así mismo, fundar una ponderación a estos sujetos de especial protección constitucional, genera incentivos para la participación constante de estas en los procesos de selección, además de tener un criterio diferenciador preeminente, con proponentes que cuenten con un historial sólido y probado en las actividades específicas requeridas y que están mejor posicionadas para ofrecer resultados superiores y agregar un valor significativo al desarrollo exitoso del proyecto.

C. ¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de bienes, obras o servicios?

Una vez identificados procesos de similar objeto se evidencian que los contratistas garantizaron el transporte adecuado y suficiente para el traslado de personal y/o equipos a reparar.

ESTUDIO DE LA DEMANDA

a) ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD

2024

CONCEPTO	OBSERVACIONES
OBJETO	REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREDICTIVO, PREVENTIVO, CORRECTIVO, MEJORAS Y DOTACIÓN A LAS INSTALACIONES DE LAS DEPENDENCIAS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ D.C.
PLAZO	(07) SIETE MESES, contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio.
FORMA DE PAGO	$ 1.700.000.000 MIL SETECIENTOS MILLONES DE PESOS
	Pagos mensuales – 10% Acta de recibo final
GARANTIAS	Cumplimiento (20%),
	Calidad y Correcto Funcionamiento de Bienes y Equipos Suministrados (20%)
	Estabilidad y Calidad de Obra (20%)
	Pago de Salarios y Prestaciones Sociales (5%)
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Para las vigencias de los años 2024, se realizó mediante LICITACIÓN PUBLICA
OTROS	CONTRATO 357 DE 2024 proceso: UAECOB-LP-002-2024
	WRUSSY INGENIEROS S.A.S

2023

CONCEPTO	OBSERVACIONES
OBJETO	REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA ESTACIÓN VENECIA DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS BOGOTÁ-SGC.
PLAZO	(05) CINCO MESES, contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio.
FORMA DE PAGO	$ 350.000.000 TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS
	Pagos mensuales – 10% Acta de recibo final
GARANTIAS	Cumplimiento (20%),
	Calidad y Correcto Funcionamiento de Bienes y Equipos Suministrados (20%)
	Estabilidad y Calidad de Obra (20%)
	Pago de Salarios y Prestaciones Sociales (5%)
	Buen manejo del anticipo (100% del valor del anticipo)
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Para las vigencias de los años 2023, se realizó mediante LICITACIÓN PUBLICA
OTROS	CONTRATO 455 DE 2023 proceso: UAECOB-LP-004-2023
	BALER INGENIERÍA SAS

CONCEPTO	OBSERVACIONES
OBJETO	REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREDICTIVO, PREVENTIVO, CORRECTIVO, MEJORAS Y DOTACION A LAS INSTALACIONES DE LAS DEPENDENCIAS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ D.C. – SGC
PLAZO	(03) TRES MESES, contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio.
FORMA DE PAGO	$ 300.000.000 TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS
	Pagos mensuales – 10% Acta de recibo final
GARANTIAS	Cumplimiento (20%),
	Calidad y Correcto Funcionamiento de Bienes y Equipos Suministrados (20%)
	Estabilidad y Calidad de Obra (20%)
	Pago de Salarios y Prestaciones Sociales (5%)
	Buen manejo del anticipo (100% del valor del anticipo)
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Para las vigencias de los años 2023, se realizó mediante SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
OTROS	CONTRATO 593 DE 2023 proceso: UAECOB-SAMC-008-2023
	PROYECTAR INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS

2022

CONCEPTO	OBSERVACIONES

OBJETO	REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LAS ESTACIONES DE BOMBEROS DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS BOGOTÁ-SGC. (Grupo 1 Estación B-02 Central)
PLAZO	(05) CINCO MESES, contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio.
FORMA DE PAGO	$ 800.000.000 OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS
	Pagos mensuales – 10% contra liquidación
GARANTIAS	Cumplimiento (20%),
	Calidad y Correcto Funcionamiento de Bienes y Equipos Suministrados (20%)
	Estabilidad y Calidad de Obra (20%)
	Pago de Salarios y Prestaciones Sociales (5%)
	Buen manejo del anticipo (100% del valor del anticipo)
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Para las vigencias de los años 2022, se realizó mediante LICITACIÓN PUBLICA
OTROS	UAECOB-LP-010-2022 CONTRATO 568 DE 2022 BERMORI GRANADA VALENCIA

CONCEPTO	**OBSERVACIONES**
OBJETO	REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LAS ESTACIONES DE BOMBEROS DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS BOGOTÁ-SGC (Grupo 2 Estación B-09 Bellavista)
PLAZO	(05) CINCO MESES, contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio.
FORMA DE PAGO	$ 250.000.000 DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS
	Pagos mensuales – 10% contra liquidación
GARANTIAS	Cumplimiento (20%),
	Calidad y Correcto Funcionamiento de Bienes y Equipos Suministrados (20%)
	Estabilidad y Calidad de Obra (20%)
	Pago de Salarios y Prestaciones Sociales (5%)
	Buen manejo del anticipo (100% del valor del anticipo)
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Para las vigencias de los años 2022, se realizó mediante LICITACIÓN PUBLICA
OTROS	UAECOB-LP-010-2022 CONTRATO 590 DE 2022 CONSORCIO INFRAESTRUCTURA CIVIL

CONCEPTO	**OBSERVACIONES**
OBJETO	REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LAS ESTACIONES DE BOMBEROS DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS BOGOTÁ-SGC. (Grupo 3 Estación B-11 Candelaria)
PLAZO	(05) CINCO MESES, contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio.
FORMA DE PAGO	$ 450.000.000 CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS
	Pagos mensuales – 10% contra liquidación
GARANTIAS	Cumplimiento (20%),
	Calidad y Correcto Funcionamiento de Bienes y Equipos Suministrados (20%)
	Estabilidad y Calidad de Obra (20%)
	Pago de Salarios y Prestaciones Sociales (5%)
	Buen manejo del anticipo (100% del valor del anticipo)
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Para las vigencias de los años 2022, se realizó mediante LICITACIÓN PUBLICA
OTROS	UAECOB-LP-010-2022 CONTRATO 569 DE 2022
	LOGIA 3 ASOCIADOS SAS

CONCEPTO	**OBSERVACIONES**

OBJETO	REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES UBICADAS EN EL PREDIO LAS VIOLETAS PARA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE PRIMERA ETAPA DE LA NUEVA ACADEMIA DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS BOGOTÁ-SGC
PLAZO	(04) CUATRO MESES, contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio.
FORMA DE PAGO	$ 398.909.502 TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS DOS PESOS
	Pagos mensuales – 10% contra liquidación
GARANTIAS	Cumplimiento (20%),
	Calidad y Correcto Funcionamiento de Bienes y Equipos Suministrados (20%)
	Estabilidad y Calidad de Obra (20%)
	Pago de Salarios y Prestaciones Sociales (5%)
	Responsabilidad Civil Extracontractual (200SMMLV)
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Para las vigencias de los años 2022, se realizó mediante SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CU~~N~~ANTIA
OTROS	UAECOB-SAMC-011-2022 - CONTRATO 631 DE 2022
	SOLTEC PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.S

CONCEPTO	**OBSERVACIONES**
OBJETO	REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREDICTIVO, PREVENTIVO, CORRECTIVO, ADECUACIONES, MEJORAS Y DOTACION A LAS INSTALACIONES DE LAS DEPENDENCIAS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ D.C. - SGC
PLAZO	(05) CINCO MESES, contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio.
FORMA DE PAGO	$ 1.140.000.000 MIL CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS
	Pagos mensuales contra avance de obra
GARANTIAS	Cumplimiento (20%),
	Calidad y Correcto Funcionamiento de Bienes y Equipos Suministrados (20%)
	Estabilidad y Calidad de Obra (20%)
	Pago de Salarios y Prestaciones Sociales (5%)
	Responsabilidad Civil Extracontractual (200SMMLV)
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Para las vigencias de los años 2022, se realizó mediante LICITACION PUBLICA
OTROS	UEACOB-LP-013-2022- CONTRATO 623 DE 2022
	ADRIANA ALVAREZ

2021

CONCEPTO	**OBSERVACIONES**
OBJETO	REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREDICTIVO, PREVENTIVO, CORRECTIVO, ADECUACIONES, MEJORAS Y DOTACION A LAS INSTALACIONES DE LAS DEPENDENCIAS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ D.C. - SGC
PLAZO	(05) CINCO MESES, contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio.

FORMA DE PAGO	$ 741.714.937 SETECIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS
	PAGOS PARCIALES
GARANTIAS	Cumplimiento (20%),
	Calidad y Correcto Funcionamiento de Bienes y Equipos Suministrados (20%)
	Estabilidad y Calidad de Obra (20%)
	Pago de Salarios y Prestaciones Sociales (5%)
	Responsabilidad Civil Extracontractual por dalños a terceros (200 SMMLV)
MODALIDAD DE SELECICON	Para las vigencias de los años 2021, se realizó mediante LICITACIÓN PUBLICA
OTROS	UAECOB-LP-010-2021 CONTRATO 716 DE 2021
	CONSORCIO LA GAITANA

CONCEPTO	**OBSERVACIONES**
OBJETO	SUMINISTRO E INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CUBIERTAS DE LAS ESTACIONES DE BOMBEROS DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS - SGC
PLAZO	(05) CINCO MESES, contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio.
FORMA DE PAGO	$ 387.546.336 TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS MCTE
	PAGOS PARCIALES
GARANTIAS	Cumplimiento (20%),
	Calidad y Correcto Funcionamiento de Bienes y Equipos Suministrados (20%)
	Calidad del servicio (20%)
	Pago de Salarios y Prestaciones Sociales (5%)
	Responsabilidad Civil Extracontractual por dalños a terceros (200 SMMLV)
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Para las vigencias de los años 2021, se realizó mediante LICITACIÓN PUBLICA
OTROS	UAECOB-SAMC-009-2021 CONTRATO 593 DE 2021
	CONSORCIO MIROAL INGENIERIA SAS

Nota: *Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos*

CONCEPTO	OBSERVACIONES
OBJETO	REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREDICTIVO, PREVENTIVO, CORRECTIVO, ADECUACIONES Y MEJORAS A LAS INSTALACIONES DE LAS DEPENDENCIAS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ D.C. (GRUPO 1 - ZONA NORTE)
PLAZO	(06) SEIS MESES, contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio.
FORMA DE PAGO	$ 800,000,000,00 OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS.
	PAGOS PARCIALES
GARANTIAS	Cumplimiento (20%)
	Calidad y Correcto Funcionamiento de Bienes y Equipos Suministrados (20%)
	Calidad del Servicio (20%)
	Pago de Salarios y Prestaciones Sociales (10%)
	Responsabilidad Civil Extracontractual por daños a terceros (200 SMMLV)
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Para las vigencias de los años 2020, se realizó mediante LICITACIÓN PUBLICA
OTROS	UAECOB-LP-002-2020 CONTRATO 620 DE 2020
	CONTRATISTA: MAURICIO RAFAEL PABA PINZON

CONCEPTO	OBSERVACIONES
OBJETO	REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREDICTIVO, PREVENTIVO, CORRECTIVO, ADECUACIONES Y MEJORAS A LAS INSTALACIONES DE LAS DEPENDENCIAS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ D.C. (GRUPO 2 - ZONA SUR)
PLAZO	(06) SEIS MESES, contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio.
FORMA DE PAGO	$ 800,000,000,00 OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS
	PAGOS PARCIALES
GARANTIAS	Cumplimiento (20%),
	Calidad y Correcto Funcionamiento de Bienes y Equipos Suministrados (20%)
	Calidad del Servicio (20%)
	Pago de Salarios y Prestaciones Sociales (10%)
	Responsabilidad Civil Extracontractual por daños a terceros (200 SMMLV)

MODALIDAD DE SELECCIÓN	Para las vigencias de los años 2020, se realizó mediante LICITACIÓN PUBLICA
OTROS	UAECOB-LP-002-2020 CONTRATO 621 DE 2020
	CONTRATISTA: CONSTRUCTORA ADIN S.A S

Fuente: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE - CONSULTADO 21/05/2025

b) ADQUISIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES O DEL SECTOR PRIVADO

Se verificó que las siguientes entidades realizan contrataciones similares en cuanto a presupuesto, necesidades y tamaño similar a la Unidad Administrativa Especial según el caso, con el fin de que el análisis sea lo más objetivo posible.

i) ENTIDADES DEL SECTOR

En el sector de seguridad a nivel nacional en los últimos años, se evidencia contrataciones de similares características como se observa a continuación, por lo tanto, se tuvo referencia de precio en el sector analizado.

2024

NO. PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	MODALIDAD	TIPO	MESES	VALOR
LP-003-ICFE-2025	INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO	MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE UN EDIFICIO DE APARTAMENTOS DE VIVIENDA FISCAL PARA EL PERSONAL DE SUBOFICIALES EN LA SECCIONAL DE BOGOTA CONJUNTO LOS LIBERTADORES, "MAZA" DEL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO	LICITACION PUBLICA (OBRA PUBLICA)	OBRA	8 MESES	$ 4.176.265.139,22

2023

NO. PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	MODALIDAD	TIPO	MESES	VALOR
189COGFM DIADF 2023	COMANDO GENERAL	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO, PREVENTIVO, ADECUACIONES LOCATIVAS Y AMPLIACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA RED INTEGRADA DE COMUNICACIONES DEL COGFM, (CUARTOS DE EQUIPOS, CUARTOS DE BATERÍAS, CUARTOS DE OPERADORES Y CUARTOS DE PLANTAS ELÉCTRICAS), DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO TÉCNICO.	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	OBRA	3 MESES	497.998.858
156-MDN-COGFM-ESDEG-2023	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO"	EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES - ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO", REQUIERE CONTRATAR EL "MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO Y EDIFICIO DE AULAS DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO"	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	OBRA	3 MESES	219.906.085

SAMC-147-DIGSA-CENAC FLORENCIA-2013	DIRECCION DE SANIDAD DE EJERCITO-DISPENSARIO MEDICO FLORENCIA	MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LAS INSTALACIONES DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR ESM BALOC 27	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	OBRA	3 MESES	269.085.222

2022

NO. PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	MODALIDAD	TIPO	MESES	VALOR
0045-ARC-CBCAI1-2022	ARMADA NACIONAL-BATALLON DE COMANDO Y APOYO DE INFANTERIA DE MARINA No.1	CONTRATAR EL SUMINISTRO, INSTALACION, ADECUACION Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MANERA INTEGRAL Y A TODO COSTO, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, FIJOS Y SIN FORMULA DE REAJUSTE DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS BIENES INMUEBLES DE LA ESTACIÓN DE GUARCADOSTAS PRIMARIA URABÁ	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	OBRA	6 MESES	487.739.228
SAMC 002-157-2022	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ADECUACION Y REPARACION A LAS INSTALACIONES DE LA PANADERÍA Y TOSTADORA DE CAFE DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	OBRA	1 MES	158.566.363
22001307 H4 DE 2022	AEROCIVIL	REALIZAR ADECUACIONES PARA LA INSTALACIÓN DE SALIDAS DE EMERGENCIA Y OTROS ELEMENTOS DE SEGURIDAD EN LAS TORRES DE CONTROL DE LOS AEROPUERTOS DE LA REGIONAL META	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	OBRA	2 MESES	162.443.809
164-DISAN-EJC/CENAC REGIONAL NEIVA-2022	DISPENSARIO MEDICO NEIVA - DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO	REALIZAR OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LAS CUBIERTAS Y ZONAS INTERNAS Y EXTERNAS ESPECIFICAS DE LA INFRAESTRUCTURA FISISCA DE LA REGIONAL SANIDAD No. 12 Y LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD ESM BAS09 EN NEIVA HUILA, UBAM BIPIG(GARZON), Y UBAM BIMAG (PITALITO) VIGENCIA 2022	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	OBRA	2 MESES Y 12 DIAS	632.526.906

2021-2020-2019

NO. PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	MODALIDAD	TIPO	MESES	VALOR
027-ARC-CBN3-2021 (MANIFESTACIÓN DE INTERÉS (MENOR CUANTÍA)) (PRESENTACIÓN DE OFERTA)	ARMADA NACIONAL BASE NAVAL NO. 3 ARC LEGUIZAMO	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO INTEGRAL Y ADECUACIONES A TODO COSTO Y SIN FORMULA DE REAJUSTE DE LA INFRAESTRUCTURA CONTENIDA EN EL ANEXO TECNICO E, ASI: LOTE 1 - GRUPO A: DE LOS BIENES INMUEBLES (...) LOTE 1 - GRUPO B: DEL EDIFICIO EL TANGON (...), LOTE 2: EL MANTENIMIENTO, REMODELACIÓN Y ADECUACIÓN PREVENTIVA Y CORRECTIVA INTEGRAL A TODO COSTO Y SIN FORMULA DE REAJUSTE DE LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA DE BAJA TENSIÓN DEL BARRIO SANTANA DE SUBOFICIALES DE LA BN3(...)	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	OBRA	6 MESES	899.494.627
PN DIRAF SA 041 2021 (PRESENTACIÓN DE OFERTA)	POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	MANTENIMIENTO TORRES DE COMUNICACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	PRESTACION DE SERVICIOS	5 MESES	410.386.016
001-ARC-CBN3-2021 (MANIFESTACIÓN DE INTERÉS (MENOR CUANTÍA)) (PRESENTACIÓN DE OFERTA)	ARMADA NACIONAL BASE NAVAL NO. 3 ARC LEGUIZAMO	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO Y SIN FORMULA DE REAJUSTE DE PRECIOS, DE LAS INSTALACIONES DE LA COMISIÓN DE ALIMENTACIÓN DE LAS UNIDADES QUE SE ENCUENTRAN A BORDO DE LA BASE NAVAL ARC "LEGUIZAMO", Y DOTACIÓN NUEVA PARA SU FUNCIONAMIENTO, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CANTIDADES DE OBRA ESTABLECIDAS EN EL ANEXO "A".	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	OBRA	5 MESES	884.415.792
SA MC 05 DE 2020 (MANIFESTACIÓN DE INTERÉS (MENOR CUANTÍA)) (PRESENTACIÓN DE OFERTA)	RAMA JUDICIAL – DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE POPAYÁN	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CUBIERTAS DE LOS PALACIOS DE JUSTICIA UBICADOS EN LOS MUNICIPIOS DE SANTANDER DE QUILICHAO Y CALOTO	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	OBRA	2 MESES	287.470.435
20000683A H3 DE 2020 (Presentación de oferta)	AEROCIVIL	REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL CENTRO SITUACIONAL DE GESTIÓN DE CRISIS	LICITACION PUBLICA	PRESTACION DE	21 MESES	4.099.567.278

				SERVICIOS		
170-00-A-COFAC-DILOA-2020 (Presentación de oferta)	COMANDO FAC	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO MILITAR TÁCTICO KFIR DE LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA	LICITACION PUBLICA	PRESTACION DE SERVICIOS	9 MESES	1.640.000.000
DADEP-LP-335-2020 (Presentación de oferta)	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORIA DEL ESPACIO PUBLICO	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO INTEGRAL Y/O REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS PREDIOS Y DEL MOBILIARIO DISTRITAL ADMINISTRADO DIRECTA O INDIRECTAMENTE POR EL DADEP, DE ACUERDO A LAS CONDICIONES PARTICULARES DE CADA BIEN.	LICITACION PUBLICA	OBRA	6 MESES	489.431.792
193-00-A-COFAC-DILOA-2019 (Presentación de oferta)	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEL CENTRO DE ENTRENAMIENTO MILITAR TÁCTICO KFIR DE LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA	LICITACION PUBLICA	PRESTACION DE SERVICIOS	12 MESES	2.900.000.000
307-MDN-COGFM-ESDEG-2019	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	MANTENIMIENTO DE CANALETAS, BAJANTES Y CUBIERTAS DE LA BIBLIOTECA Y ADECUACION DE LA SALA DE JUNTAS SUBDIRECCION, OFICINA SM, OFICINA JURIDICA	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	OBRA	1 MES	327.339.870
SAMC-033-2019 (MANIFESTACIÓN DE INTERÉS (MENOR CUANTÍA)) (PRESENTACIÓN DE OFERTA)	FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA	CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE EL MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LA CUBIERTA, CIELO RASOS Y LUMINARIAS DE LA OFICINA DE TELEMÁTICA DE LA SEDE PRINCIPAL DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	OBRA	2 MESES	71.969.739

Fuente: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE – Actualizado 21/05/2025

3.2.2 OTRAS ENTIDADES

Se verificó en las siguientes entidades que pueden realizar contrataciones similares en cuanto a presupuesto, necesidades y tamaño similar a la Unidad Administrativa Especial según el caso, con el fin de que el análisis sea lo más objetivo posible.

2023

NO. PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	MODALIDAD	TIPO	MESES	VALOR
FGN-RO-MEC-0002-2023	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN REGIONAL ORINOQUÍA	MANTENIMIENTO, REPARACIONES LOCATIVAS Y ADECUACIÓN DE LAS SEDES DONDE FUNCIONA LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN SUBDIRECCION REGIONAL DE APOYO ORINOQUIA EN LAS SECCIONALES META,GUAVIARE, GUAINIA/VAUPES Y VICHADA, TIPO BOLSA A PRECIOS UNITARIOS FIJOS	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	OBRA	4 MESES	400.000.000
SAMC-00-003-2023	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS OBRAS PARA EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA SEDE DE LA DSA DE CUCUTA	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	OBRA	4 MESES	1.066.448.308
SAMC-009-2023	CORALINA	CONTRATO DE ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE OBRA, A LA INFRAESTRUCTURA EN JOHNNY CAY REGIONAL PARK A TODO COSTO.	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	PRESTACION DE SERVICIOS	6 MESES	322.894.070
SAMC-RM-953210-002-2023	SENA REGIONAL META GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO	CONTRATAR LOS MANTENIMIENTOS, REPARACIONES LOCATIVAS Y ADECUACIONES DE PUNTO PRESENCIAL DE ATENCIÓN AL CIUDADANO DEL CENTRO DE INDUSTRIA Y SERVICIOS REGIONAL META. (MANIFESTACIÓN DE INTERÉS	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	OBRA	3 MESES	151.673.478
GCSJ-SA-012-2023	DEPARTAMENTO DEL META	MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, SUMINISTRO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS BIENES INMUEBLES A CARGO DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL META	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	PRESTACION DE	3 MESES	149.897.196

				SERVICIOS		
SAMC-2023-05	RAMA JUDICIAL – DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CALI	CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CALI - VALLE DEL CAUCA, LAS OBRAS DE ADECUACIONES, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS, INCLUYENDO MATERIALES - A TODO COSTO, PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS DESPACHOS JUDICIALES EN EL PALACIO DE JUSTICIA "PEDRO ELÍAS SERRANO ABADÍA", EDIFICIO OTERO Y PALACIO NACIONAL DE LA CIUDAD DE CALI.	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	OBRA	2 MESES	546.435.190
SAMC-00-004-2023	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA SEDE DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE NEIVA.	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	OBRA	3 MESES	863.579.134

2022

NO. PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	MODALIDAD	TIPO	MESES	VALOR
IPSE-BYS-LP-003-2022	INSTITUTO DE PLANIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DE SOLUCIONES ENERGÉTICAS - IPSE	REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS SEDES DEL IPSE UBICADAS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ (AV. PRIMERA) Y SEDE UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SOACHA, CUNDINAMARCA.	LICITACION PUBLICA	OBRA	4 MESES	454.197.334
LP-004-2022	MUNICIPIO DE CAREPA	MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA Y EL CREM EN EL MUNICIPIO DE CAREPA ANTIOQUIA	LICITACION PUBLICA	OBRA	2 MESES	341.233.812
LP-024-2022-HOMIL	HOSPITAL MILITAR CENTRAL	MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LAS INSTALACIONES DEL EDIFICIO PRINCIPAL, EDIFICIO FE EN LA CAUSA Y EDIFICIO IMÁGENES DIAGNÓSTICAS DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL	LICITACION PUBLICA	OBRA	44 MESES	5.649.104.567

2021 – 2020

NO. PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	MODALIDAD	TIPO	MESES	VALOR
LICITACION PUBLICA No. 06-2021	INPEC	CONTRATAR LOS MANTENIMIENTOS DE LOS EDIFICIOS SEDE CENTRAL, BODEGA, EDIFICIO REGIONAL CENTRAL (Pisos 9 y 10), CASA LIBERTAD y ESCUELA PENITENCIARIA NACIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC.	LICITACION PUBLICA	PRESTACION DE SERVICIOS	5 MESES	855.537.102
062 - 2021 (MANIFESTACIÓN DE INTERÉS (MENOR CUANTÍA)) (PRESENTACIÓN DE OFERTA)	INSTITUTO NACIONAL PARA CIEGOS	EFECTUAR LAS OBRAS DE ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL INCI EN EL PRIMER Y SEGUNDO PISO DE SU SEDE UBICADA EN LA CARRERA 13 N 34 – 91 DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	OBRA	3 MESES	82.917.315
FDLCB-LP-001-2021	ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE LA CASA DE LA CULTURA DE LA ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR	LICITACION PUBLICA	OBRA	5 MESES	726.478.842
LP-IPCC- 001-2021	INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS - IPCC	CONTRATAR OBRAS DE MANTENIMIENTO, INTERVENCIÓN, ADECUACIONES Y REPARACIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL CENTRO CULTURAL PILANDERAS DEL BARRIO EL POZON DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	LICITACION PUIBLICA	OBRA	3 MESES	286.608.211
CORTOLIMA-LIC-19-2020	CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA	MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL EDIFICIO DE LA SEDE DE LA OFICINA CENTRO DE CORTOLIMA EN EL MUNICIPIO DE IBAGUE	LICITACION PUBLICA	OBRA	6 MESES	2.053.888.089

ESAP-LP-002-2020 (FASE DE SELECCIÓN (PRESENTACIÓN DE OFERTAS))	ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PUBLICA	ADECUACIÓN DE ESPACIOS FUNCIONALES EN LA SEDE CENTRAL CAN, INCLUIDA LA MANO DE OBRA, LOS MATERIALES, EQUIPAMIENTO Y REPUESTOS NECESARIOS	LICITACION PUIBLICA	OBRA	2 MESES	2.947.536.581
GUJ-MC 015-2020	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA- CGR- DEPARTAMENTAL GUAJIRA	CONTRATAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN A TODO COSTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA GERENCIA DEPARTAMETAL COLEGIADA GUAJIRA UBICADA EN LA CARRERA 15 NO 14B-49 DE LA CIUDAD DE RIOHACHA, LA GUAJIRA.	MINIMA CUANTÌA	OBRA	10 DIAS	19.631.235
LP032020 (Presentación de oferta)	AGENCIA DE DESARROLLO RURAL	PRESTAR LOS SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PROYECTO MULTIPROPOSITO DEL RIO RANCHERÍA FASE I, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA Y EL PROYECTO DE RIEGO DEL TRIÁNGULO DEL TOLIMA FASES I Y II, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.	LICITACION PUBLICA	PRESTACION DE SERVICIOS	3 MESES	4.719.709.922
SA-MC-028-2020	AGENCIA NACIONAL DE MINERIA	REALIZAR ADECUACIONES A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA ESSM UBATÉ, INCLUYENDO LA CONSTRUCCIÓN DE LA CUBIERTA PARA LA ZONA DE PARQUEO.	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	OBRA	1 MES	276.165.372

¿QUE CONTRATAN LAS ENTIDADES DISTRITALES?:

Una vez se verifica mediante el observatorio distrital de contratación y lucha anticorrupción, mediante el link https://www.secretariajuridica.gov.co/que-contratan-las-entidades-distritales, en el cual se verifica los contratos de obra que ha realizado la UAE – Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá , evidenciando desde la vigencia 2021 a la vigencia actual lo siguiente:



CONTRATOS ELECTRÓNICOS SECOP II DEL 2022



La modalidad de contratación que más se utilizó en el año 2022 por las entidades distritales en Bogotá es la contratación directa, ya que de los 94.302 contratos electrónicos 60.141 (63,8%) se realizaron por medio de esta modalidad.

Por otro lado, de acuerdo con los datos del SECOP en el 2022 el tipo de contrato que se utilizó con mayor frecuencia fue el de prestación de servicios, ya que con este tipo de contrato se realizaron 83.836 (88,9%) contratos electrónicos.

CONTRATOS ELECTRÓNICOS SECOP II DEL 2023



La modalidad de contratación que más se utilizó en lo corrido del año por las entidades distritales en Bogotá es la Contratación directa, ya que de los 554 contratos electrónicos 527 (95.13 %) se realizan por medio de esta modalidad.

Por otro lado, de acuerdo con los datos del SECOP en el 2023 el tipo de contrato que se utilizó con mayor frecuencia fue el de Prestación de servicios, ya que con este tipo de contrato se realizaron 75.978 (97.47 %) contratos electrónicos.

En el grafico para el presente año podemos evidenciar que la modalidad de contratación que más se utilizó durante el 2023 por la entidad corresponde a la contratación directa con un porcentaje de participación del 95.13%, y en los tipos de contrato, se vislumbra que el más usado es la prestación de servicios.

Sin desconocer dicha información, se clarifica que, en lo concerniente a las obras, entre las que se encuentran las adecuaciones, los mantenimientos y las construcciones, el tipo de contrato es de un 0,2%, dado que normalmente la entidad realiza la contratación para las construcciones específicas de la infraestructura de la UAE – Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá en ocasiones precisas y de acuerdo a la necesidad.

Por otra parte, para este tipo de construcciones la entidad utiliza comúnmente la modalidad de selección de Licitación Pública (Obra pública) con el mismo porcentaje del tipo de contrato. Por lo que, teniendo presente la cuantía del presente proceso, las actividades a realizar y la necesidad planteada en los documentos previos, se efectuará el desarrollo de dicho proceso mediante la modalidad mencionada.

Fuente: https://www.secretariajuridica.gov.co/que-contratan-las-entidades-distritales - consultado 21/05/2025

3.2 PROVEEDORES EN EL MERCADO DISTRITAL Y/O NACIONAL DEL BIEN O SERVICIO

En este punto del análisis de mercado, se ha relacionado la información que permite concluir que existe pluralidad de oferentes en el sector relacionado con el objeto del proceso. A continuación, se presenta una muestra de los mismos:

No.	NOMBRE	NIT	TELÉFONO	DIRECCIÓN	CORREO ELECTRÓNICO
1	DIARQCO CONSTRUCTORES SAS	900185357-2	(601) 7027759 – 3108627755	CR 14 95 47 OF 406	contabilidad@diarqco.com
2	CONSORCIO VIVIENDAS A&S 2025	901250593-6 900520848-4	3208121204 – 3112887795	CR 7 C 127 41 AP 601 / TV 21 BIS 59 57	ardikaingeniera@gmail.com - safridingenieria@gmail.com
3	CASTILLA Y LEON	830108787-4	3202359383	CRA 14 103-51 APTO 501	castillayleongyg@outlook.com
4	FRACOR – IP	811013393-8			
5	RIVAL CONSTRUCCIONES E INVERSIONES SAS	901373028-4	3508543661	CR 19B 86A 76 OF 302	contabilidadrival@gmail.com
6	WRUSSY INGENIEROS SAS	901109885-1	(601) 4111513	CL 8F 79-94	contacto@wrussyingenieros.com
7	AUTOCARS INGENIERIA SAS	830031296-7	(601) 7399020	CR 65B 13 92	felectronica@autocars.com.co
8	PARQUE DE MAQUINARIA SAS	830065444-7	3183819401	CL 13 47 12	pmaquinaria@hotmail.com
9	S&S INGENIERIA CIVIL SAS	900220563-3	3125883739	CL 96A 61 22 OF 101	ssingenieriacivil@gmail.com
10	INGELAF INGENIERIA CIVIL Y CONSTRUCCION S.A.S	901367872-1	3106982222	CR 13A 110 47 AP 402	ingyconsingelaf@gmail.com

Fuente: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE - consultado 21/05/2025

INDICADORES FINANCIEROS DE ENTIDADES/PROPONENTES PROCESOS SECOP II

- **SECTOR QUE SE VA A ANALIZAR:**

Clasificación CIIU, las actividades económicas desarrolladas por el sector que compete al presente proceso son las:

- **4330, Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil**
- **4112, Construcción de edificios no residenciales**
- **4290, Construcción de otras obras de ingeniería civil**
- **7111, Actividades de arquitectura**
- **7112, Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica**

Con el fin de garantizar que el proceso de contratación sea plural, se indagó los indicadores financieros de algunas de las empresas que usualmente se presentan a este tipo de procesos encontrando lo siguiente en otras entidades públicas:

INDICADORES PARA EL PROCESO

Con el fin de obtener información de referencia para os indicadores financieros, se realizo una búsqueda en el sistema integrado de información societaria (SIIS) de la superintendencia de sociedades https://siis.ia.supersociedades.gov.co, identificando la información financiera con corte a (31) de diciembre de (2023) de empresas del sector a nivel Nacional y a nivel local. Con lo cual, se verificara en el registro único de proponentes – RUP, en el que puede estar la información. Los siguientes indicadores son un referente para el proceso, sin embargo, se tendrá en cuenta la información vigente y en firme en el RUP, por lo que la entidad evaluara indicadores, teniendo en cuenta la información reportada con corte a 31 de diciembre de 2023.

El proponente deberá acreditar su capacidad financiera mediante la presentación original del Registro Unico de proponentes

vigente y en firme expedido por la cámara de comercio de su domicilio social, con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de ofertas y de conformidad con los numerales 1.3 y 2.3 del articulo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

Una vez consultados los principales indicadores financieros del sector en el aplicativo del Sistema Integrado de Informacion Societaria – SIIR, de la Superintendencia de Sociedades, Registro único empresarial, se encontró que las actividades referentes al proceso de selección se encuentran clasificadas en el sector – bajo el código de actividad, (CIIU 4330, 4112, 4290, 7111 y 7112).

ANALISIS DETALLADO MEDIANTE METRICAS ESTADISTICAS DE UNA MUESTRA REPRESENTATIVA DE 86 EMPRESAS RELACIONADAS CON EL OBJETO DEL PROCESO

INFORMACIÓN FINANCIERA EMPRESAS COMPARADA A 31 DE DICIEMBRE DE 2023 SIIS (Sistema Integrado de Información Societaria) - SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES (Información expresada en miles de pesos)	CAPACIDAD FINANCIERA				CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
	INDICE DE LIQUIDEZ Activo Corriente Pasivo Corriente	INDICE DE ENDEUDAMIENTO Total Pasivo Total Activo	RAZON COBERTURA INTERESES Utilidad Operacional Gastos de Intereses	CAPITAL DE TRABAJO Activo Corriente - Pasivo Corriente	RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO Utilidad Operacional Patrimonio	RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS Utilidad Operacional Activo Total
	2023	2023	2023	2023	2023	2023

N°	Nit	Razón social de la sociedad	Activos corrientes totales	Pasivos corrientes totales	Total pasivos	Total de activos	Ganancia (pérdida) por actividades de operación	Costos financieros	Activos corrientes totales	Pasivos corrientes totales	Ganancia (pérdida) por actividades de operación	Patrimonio total	Ganancia (pérdida) por actividades de operación	Total de activos
1	890903035	TERMOTECNICA COINDUSTRIAL SAS	$ 860.866.003	$ 506.017.038	$ 863.199.490	$ 1.555.262.646	$ 55.686.708	$ 181.148.737	$ 860.866.003	$ 506.017.038	$ 55.686.708	$ 692.063.156	$ 55.686.708	$ 1.555.262.646
2	890209174	ISMOCOL SA	$ 421.560.969	$ 135.013.008	$ 161.392.453	$ 572.677.350	$ 25.964.064	$ 12.689.837	$ 421.560.969	$ 135.013.008	$ 25.964.064	$ 411.284.897	$ 25.964.064	$ 572.677.350
3	900521357	JMV CONSTRUKTORA S.A.S.	$ 272.421.317	$ 72.671.915	$ 143.384.329	$ 277.494.825	$ 44.650.607	$ 6.721.296	$ 272.421.317	$ 72.671.915	$ 44.650.607	$ 134.110.496	$ 44.650.607	$ 277.494.825
4	800143586	MEYAN S.A.	$ 194.455.177	$ 59.659.740	$ 152.832.369	$ 242.018.621	$ 4.995.154	$ 1.460.963	$ 194.455.177	$ 59.659.740	$ 4.995.154	$ 89.186.252	$ 4.995.154	$ 242.018.621
5	830089381	ALCA INGENIERIA SAS ALCA INGENIERIA SAS ALCA INGENIERIA SAS	$ 160.033.364	$ 33.170.050	$ 102.826.941	$ 170.045.780	$ 10.840.092	$ 8.183.427	$ 160.033.364	$ 33.170.050	$ 10.840.092	$ 67.218.839	$ 10.840.092	$ 170.045.780
6	860008018	ESTUDIOS TECNICOS SAS	$ 199.117.918	$ 74.168.930	$ 78.408.507	$ 213.572.835	$ 35.676.381	$ 12.713.488	$ 199.117.918	$ 74.168.930	$ 35.676.381	$ 135.164.328	$ 35.676.381	$ 213.572.835
7	822000138	INGECON S.A.	$ 118.790.755	$ 6.702.828	$ 50.011.177	$ 158.625.467	$ 15.616.923	$ 1.707.114	$ 118.790.755	$ 6.702.828	$ 15.616.923	$ 108.614.290	$ 15.616.923	$ 158.625.467
8	860037232	INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y EQUIPOS CONEQUIPOS ING SAS	$ 118.169.569	$ 9.897.258	$ 34.153.401	$ 159.925.218	$ 1.943.169	$ 21.576.278	$ 118.169.569	$ 9.897.258	$ 1.943.169	$ 125.771.817	$ 1.943.169	$ 159.925.218
9	800095951	JMV INGENIEROS SAS	$ 110.012.879	$ 13.442.436	$ 88.078.372	$ 129.209.692	$ 9.440.094	$ 2.812.970	$ 110.012.879	$ 13.442.436	$ 9.440.094	$ 41.131.320	$ 9.440.094	$ 129.209.692
10	860527800	CONSTRUCCIONES OBYCON SAS	$ 275.545.406	$ 184.919.765	$ 215.547.260	$ 319.702.803	$ 9.620.945	$ 661.019	$ 275.545.406	$ 184.919.765	$ 9.620.945	$ 104.155.543	$ 9.620.945	$ 319.702.803
11	860046927	T.EN COLOMBIA S.A.	$ 133.704.828	$ 50.744.145	$ 62.684.593	$ 170.635.926	$ 37.800.861	$ 35.301.637	$ 133.704.828	$ 50.744.145	$ 37.800.861	$ 107.951.333	$ 37.800.861	$ 170.635.926
12	830126461	HITOS URBANOS SAS	$ 105.457.059	$ 24.088.753	$ 120.450.727	$ 187.087.498	$ 14.291.769	$ 7.834.743	$ 105.457.059	$ 24.088.753	$ 14.291.769	$ 66.636.771	$ 14.291.769	$ 187.087.498
13	900179369	CONFIPETROL SAS	$ 183.928.633	$ 120.518.614	$ 153.515.635	$ 334.749.060	$ 22.299.094	$ 10.520.460	$ 183.928.633	$ 120.518.614	$ 22.299.094	$ 181.233.425	$ 22.299.094	$ 334.749.060

14	890207543	VENTANAR SAS	$ 81.236.041	$ 23.651.393	$ 53.676.642	$ 99.713.711	$ 8.446.953	$ 5.333.194	$ 81.236.041	$ 23.651.393	$ 8.446.953	$ 46.037.069	8.446.953	$ 99.713.711
15	860350277	SERVICIOS DE INGENIERIA CIVIL SA	$ 92.397.768	$ 37.245.681	$ 41.448.479	$ 108.031.319	$ 8.803.080	$ 8.314.226	$ 92.397.768	$ 37.245.681	$ 8.803.080	$ 66.582.840	$ 8.803.080	$ 108.031.319
16	860515523	PROMOTORA CONVIVIENDA SAS	$ 62.233.348	$ 7.693.203	$ 182.837.015	$ 191.252.048	$ 3.473.329	$ 1.397.067	$ 62.233.348	$ 7.693.203	$ 3.473.329	$ 8.415.033	$ 3.473.329	$ 191.252.048
17	890930545	MINCIVIL S.A.	$ 259.112.682	$ 205.599.435	$ 519.174.142	$ 1.081.064.634	$ 14.873.284	$ 30.279.467	$ 259.112.682	$ 205.599.435	$ 14.873.284	$ 561.890.492	$ 14.873.284	$ 1.081.064.634
18	830097622	PANEL ROCK COLOMBIA SAS	$ 56.658.466	$ 4.304.112	$ 4.304.112	$ 61.255.098	$ 3.857.758	$ 215.421	$ 56.658.466	$ 4.304.112	$ 3.857.758	$ 56.950.986	$ 3.857.758	$ 61.255.098
19	830513773	APPLUS NORCONTROL COLOMBIA LIMITADA	$ 116.542.727	$ 65.673.844	$ 76.789.520	$ 148.696.525	$ 14.245.599	$ 6.678.637	$ 116.542.727	$ 65.673.844	$ 14.245.599	$ 71.907.005	$ 14.245.599	$ 148.696.525
20	860090819	CONTEIN SAS	$ 82.473.108	$ 32.773.717	$ 48.830.067	$ 87.771.216	$ 10.540.784	$ 264.199	$ 82.473.108	$ 32.773.717	$ 10.540.784	$ 38.941.149	$ 10.540.784	$ 87.771.216
21	830085844	WOOD ENGINEERING AND CONSULTANCY COLOMBIA S.A.S	$ 95.086.964	$ 49.020.693	$ 63.257.816	$ 117.683.678	$ 53.894.325	$ 1.876.027	$ 95.086.964	$ 49.020.693	$ 53.894.325	$ 54.425.862	$ 53.894.325	$ 117.683.678
22	900309576	PETROSEISMIC SERVICES SA	$ 88.262.729	$ 43.256.088	$ 84.366.104	$ 141.825.370	$ 19.980.824	$ 5.364.577	$ 88.262.729	$ 43.256.088	$ 19.980.824	$ 57.459.266	$ 19.980.824	$ 141.825.370
23	800107800	PAVIMENTOS EL DORADO S.A.S.	$ 47.342.501	$ 2.742.554	$ 18.566.065	$ 61.001.029	$ 5.908.399	$ 349.090	$ 47.342.501	$ 2.742.554	$ 5.908.399	$ 42.434.964	$ 5.908.399	$ 61.001.029
24	900820012	COLOMBIANA DE INFRAESTRUCTURAS SAS	$ 86.552.790	$ 42.335.561	$ 68.889.421	$ 87.367.914	$ 13.199.323	$ 2.237.239	$ 86.552.790	$ 42.335.561	$ 13.199.323	$ 18.478.493	$ 13.199.323	$ 87.367.914
25	830000135	CONSTRUCTORA EXPERTA SAS	$ 56.306.630	$ 12.281.805	$ 53.967.842	$ 77.688.535	$ 4.602.227	$ 3.320.043	$ 56.306.630	$ 12.281.805	$ 4.602.227	$ 23.720.693	$ 4.602.227	$ 77.688.535
26	900281916	CANALES DESARROLLADORES SAS	$ 78.184.974	$ 34.308.487	$ 81.861.016	$ 123.027.291	$ 5.392.212	$ 3.309.760	$ 78.184.974	$ 34.308.487	$ 5.392.212	$ 41.166.275	$ 5.392.212	$ 123.027.291
27	900123126	EMV CONSTRUCTORA S.A.S	$ 49.487.282	$ 5.668.921	$ 48.258.725	$ 54.815.240	$ 2.797.370	$ 1.520.378	$ 49.487.282	$ 5.668.921	$ 2.797.370	$ 6.556.515	$ 2.797.370	$ 54.815.240
28	830009651	INGENAL ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION SAS	$ 53.646.159	$ 10.630.496	$ 46.452.815	$ 83.074.287	$ 1.469.851	$ 1.172.057	$ 53.646.159	$ 10.630.496	$ 1.469.851	$ 36.621.472	$ 1.469.851	$ 83.074.287
29	800217975	SERVICIOS GEOLOGICOS INTEGRADOS SAS SGI SAS	$ 59.233.522	$ 17.988.681	$ 21.000.685	$ 73.879.761	$ 14.739.128	$ 474.811	$ 59.233.522	$ 17.988.681	$ 14.739.128	$ 52.879.076	$ 14.739.128	$ 73.879.761

30	800208210	RCH CONSTRUCTORES ASOCIADOS SAS	$ 41.342.216	$ 4.236.733	$ 13.996.217	$ 43.028.570	$ 4.252.708	$ 230.555	$ 41.342.216	$ 4.236.733	$ 4.252.708	$ 29.032.353	$ 4.252.708	$ 43.028.570
31	800079482	EQUIPOS CONSTRUCCIONES Y OBRAS S.A.	$ 53.564.819	$ 17.093.364	$ 35.941.310	$ 70.529.116	$ 7.003.331	$ 2.377.263	$ 53.564.819	$ 17.093.364	$ 7.003.331	$ 34.587.806	$ 7.003.331	$ 70.529.116
32	891100670	CIVILES MECANICOS ELECTRICOS INGENIEROS SAS	$ 52.919.365	$ 16.688.282	$ 38.855.658	$ 57.503.139	$ 5.903.764	$ 1.580.817	$ 52.919.365	$ 16.688.282	$ 5.903.764	$ 18.647.481	$ 5.903.764	$ 57.503.139
33	900327528	SERTIC SAS - EN REORGANIZACION	$ 42.647.743	$ 6.978.704	$ 27.140.856	$ 45.800.308	$ 1.374.313	$ 122.760	$ 42.647.743	$ 6.978.704	$ 1.374.313	$ 18.659.452	$ 1.374.313	$ 45.800.308
34	900335275	Ingeniería y Servicios Tecnicos SERINGTEC SAS	$ 47.365.377	$ 11.912.888	$ 11.912.888	$ 69.517.323	$ 32.287.069	$ 3.531.798	$ 47.365.377	$ 11.912.888	$ 32.287.069	$ 57.604.435	$ 32.287.069	$ 69.517.323
35	830081824	RHEMA INTERNACIONAL SAS	$ 48.061.429	$ 14.698.029	$ 19.832.371	$ 52.543.531	$ 11.768.659	$ 3.348.738	$ 48.061.429	$ 14.698.029	$ 11.768.659	$ 32.711.160	$ 11.768.659	$ 52.543.531
36	860031361	CONSULTORIA COLOMBIANA S.A.	$ 68.435.608	$ 36.310.099	$ 37.124.006	$ 93.100.602	$ 5.066.529	$ 5.642.978	$ 68.435.608	$ 36.310.099	$ 5.066.529	$ 55.976.596	$ 5.066.529	$ 93.100.602
37	800237475	REDES Y COMUNICACIONES DE COLOMBIA LTDA-EN REORGANIZACION	$ 41.477.753	$ 11.081.860	$ 60.310.313	$ 149.077.714	$ 937.419	$ 294.730	$ 41.477.753	$ 11.081.860	$ 937.419	$ 88.767.401	$ 937.419	$ 149.077.714
38	830041080	CONCREARMADO LTDA	$ 34.565.607	$ 4.416.805	$ 32.573.531	$ 48.246.872	$ 5.575.358	$ 497.113	$ 34.565.607	$ 4.416.805	$ 5.575.358	$ 15.673.341	$ 5.575.358	$ 48.246.872
39	900351236	ESTUDIOS E INGENIERIA SAS	$ 31.154.993	$ 1.688.471	$ 11.758.246	$ 39.507.032	$ 12.408.598	$ 517.440	$ 31.154.993	$ 1.688.471	$ 12.408.598	$ 27.748.786	$ 12.408.598	$ 39.507.032
40	900384470	EDIFICANDO INDUSTRIA S A S	$ 33.187.556	$ 3.721.133	$ 3.721.133	$ 33.194.767	$ 566.096	$ 149.704	$ 33.187.556	$ 3.721.133	$ 566.096	$ 29.473.634	$ 566.096	$ 33.194.767
41	900107754	CONSTRUCCIONES VASQUEZ YELA Y CIA SAS	$ 30.436.280	$ 1.353.784	$ 25.008.428	$ 41.694.985	$ 1.259.692	$ 912.335	$ 30.436.280	$ 1.353.784	$ 1.259.692	$ 16.686.557	$ 1.259.692	$ 41.694.985
42	830136490	Gama Ingenieros Arquitectos sas	$ 26.783.135	$ 1.132.549	$ 16.798.026	$ 29.026.942	$ 3.833.690	$ 674.151	$ 26.783.135	$ 1.132.549	$ 3.833.690	$ 12.228.916	$ 3.833.690	$ 29.026.942
43	900113435	SUMMUM PROJECTS S.A.S	$ 54.654.027	$ 29.903.855	$ 36.940.758	$ 133.206.294	$ 22.998.238	$ 16.520.636	$ 54.654.027	$ 29.903.855	$ 22.998.238	$ 96.265.536	$ 22.998.238	$ 133.206.294
44	900771796	GT SERVICES SUCURSAL COLOMBIA	$ 29.701.172	$ 6.470.779	$ 6.872.046	$ 30.195.556	$ 1.041.009	$ 0	$ 29.701.172	$ 6.470.779	$ 1.041.009	$ 23.323.510	$ 1.041.009	$ 30.195.556
45	900037384	OINCO SAS	$ 26.333.957	$ 4.238.331	$ 17.223.926	$ 29.878.888	$ 3.245.482	$ 577.671	$ 26.333.957	$ 4.238.331	$ 3.245.482	$ 12.654.962	$ 3.245.482	$ 29.878.888

46	830020274	AEI ARQUITECTURA E INTERIORES SAS	$ 34.285.398	$ 12.274.805	$ 21.978.027	$ 55.283.760	$ 7.257.804	$ 3.381.319	$ 34.285.398	$ 12.274.805	$ 7.257.804	$ 33.305.733	7.257.804	$ 55.283.760
47	900637861	AECOM TECHNICAL SERVICES INC	$ 40.362.763	$ 18.831.217	$ 18.831.217	$ 48.224.160	$ 8.346.675	$ 2.588.153	$ 40.362.763	$ 18.831.217	$ 8.346.675	$ 29.392.943	$ 8.346.675	$ 48.224.160
48	900346779	A&A CONSULTORIA E INGENIERIA SAS	$ 26.053.346	$ 5.739.388	$ 15.492.838	$ 33.185.800	$ 7.997.295	$ 2.323.248	$ 26.053.346	$ 5.739.388	$ 7.997.295	$ 17.692.962	$ 7.997.295	$ 33.185.800
49	860001986	INGENIEROS CONSULTORES CIVILES Y ELECTRICOS S.A.S.	$ 51.659.840	$ 31.381.478	$ 39.565.895	$ 58.005.091	$ 9.740.332	$ 1.497.183	$ 51.659.840	$ 31.381.478	$ 9.740.332	$ 18.439.196	$ 9.740.332	$ 58.005.091
50	900233698	LYDCO INGENIERIA SAS	$ 22.341.716	$ 2.547.368	$ 7.583.847	$ 26.323.927	$ 2.037.294	$ 0	$ 22.341.716	$ 2.547.368	$ 2.037.294	$ 18.740.080	$ 2.037.294	$ 26.323.927
51	900079924	CONSTRUCTORA CONACERO SAS	$ 26.365.331	$ 6.636.661	$ 21.399.734	$ 39.729.635	$ 297.423	$ 0	$ 26.365.331	$ 6.636.661	$ 297.423	$ 18.329.901	$ 297.423	$ 39.729.635
52	901252860	BELZCON SAS	$ 23.802.018	$ 4.459.189	$ 9.021.104	$ 25.250.752	$ 513.975	$ 484.282	$ 23.802.018	$ 4.459.189	$ 513.975	$ 16.229.648	$ 513.975	$ 25.250.752
53	890316966	CONSULTORIA TECNICA LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE SAS EN REORGANIZACION	$ 45.234.448	$ 26.146.495	$ 39.126.849	$ 56.040.670	$ 1.245.284	$ 0	$ 45.234.448	$ 26.146.495	$ 1.245.284	$ 16.913.821	$ 1.245.284	$ 56.040.670
54	830058737	VQ INGENIERIA S.A.S.	$ 41.038.763	$ 22.011.972	$ 22.519.705	$ 45.022.892	$ 12.536.062	$ 2.035.468	$ 41.038.763	$ 22.011.972	$ 12.536.062	$ 22.503.187	$ 12.536.062	$ 45.022.892
55	900630931	TSK EKECTRONICA Y ELECTRICIDAD SA - SUCURSAL COLOMBIA	$ 69.570.469	$ 50.620.974	$ 50.620.974	$ 87.066.819	$ 3.497.491	$ 8.172.271	$ 69.570.469	$ 50.620.974	$ 3.497.491	$ 36.445.845	$ 3.497.491	$ 87.066.819
56	860048081	MONTINPETROL SA	$ 39.391.539	$ 21.100.845	$ 28.068.284	$ 81.488.006	$ 7.371.375	$ 2.997.510	$ 39.391.539	$ 21.100.845	$ 7.371.375	$ 53.419.722	$ 7.371.375	$ 81.488.006
57	901340287	TECNICAS REUNIDAS DE COLOMBIA SAS	$ 143.764.285	$ 125.889.005	$ 128.831.617	$ 143.942.865	$ 7.166.465	$ 3.782.494	$ 143.764.285	$ 125.889.005	$ 7.166.465	$ 15.111.248	$ 7.166.465	$ 143.942.865
58	900398036	ACCIONA AGUA SAU SUCURSAL COLOMBIA	$ 79.352.435	$ 61.983.017	$ 61.983.017	$ 79.352.435	$ 1.176.726	$ 536.716	$ 79.352.435	$ 61.983.017	$ 1.176.726	$ 17.369.418	$ 1.176.726	$ 79.352.435
59	900206480	INGETEC INGENIERIA & DISEÑO SAS	$ 44.988.658	$ 27.746.329	$ 35.899.824	$ 61.425.645	$ 12.941.290	$ 0	$ 44.988.658	$ 27.746.329	$ 12.941.290	$ 25.525.821	$ 12.941.290	$ 61.425.645
60	900614357	INGEOCHO SAS	$ 19.821.652	$ 2.688.378	$ 15.525.069	$ 22.952.134	$ 5.175.770	$ 1.671.600	$ 19.821.652	$ 2.688.378	$ 5.175.770	$ 7.427.065	$ 5.175.770	$ 22.952.134
61	900128706	IINGENIERIA Y DESARROLLO URBANISTICO SAS	$ 19.585.121	$ 2.652.874	$ 12.573.395	$ 22.396.656	$ 3.594.545	$ 0	$ 19.585.121	$ 2.652.874	$ 3.594.545	$ 9.823.261	$ 3.594.545	$ 22.396.656

62	860530482	COMPAÑIA DE INGENIEROS CONSICAL SAS	$ 25.234.263	$ 8.409.194	$ 24.026.961	$ 43.139.146	$ 2.507.108	$ 0	$ 25.234.263	$ 8.409.194	$ 2.507.108	$ 19.112.185	$ 2.507.108	$ 43.139.146
63	830087219	PROFESIONALES CONTABLES EN ASESORIA EMPRESARIAL Y DE INGENIERIA SAS PROASEM SAS	$ 25.365.466	$ 8.758.028	$ 9.275.436	$ 36.269.917	$ 8.244.647	$ 771.887	$ 25.365.466	$ 8.758.028	$ 8.244.647	$ 26.994.481	$ 8.244.647	$ 36.269.917
64	860509527	CONSTRUCTORA OBREVAL SA	$ 30.433.784	$ 13.900.016	$ 17.052.705	$ 46.124.895	$ 1.773.962	$ 131.896	$ 30.433.784	$ 13.900.016	$ 1.773.962	$ 29.072.190	$ 1.773.962	$ 46.124.895
65	800002820	CONSTRUCTORA A CRUZ SAS	$ 17.238.265	$ 1.364.746	$ 9.604.135	$ 20.692.343	$ 2.198.752	$ 976.432	$ 17.238.265	$ 1.364.746	$ 2.198.752	$ 11.088.208	$ 2.198.752	$ 20.692.343
66	800055393	INTRICON SA	$ 22.966.358	$ 7.109.035	$ 18.406.696	$ 28.481.355	$ 2.528.347	$ 395.547	$ 22.966.358	$ 7.109.035	$ 2.528.347	$ 10.074.659	$ 2.528.347	$ 28.481.355
67	900078306	ARONA GRUPO EMPRESARIAL SAS	$ 20.471.696	$ 4.657.269	$ 6.092.386	$ 20.662.577	$ 2.383.466	$ 200.979	$ 20.471.696	$ 4.657.269	$ 2.383.466	$ 14.570.191	$ 2.383.466	$ 20.662.577
68	830003733	REDES Y EDIFICACIONES SA	$ 37.397.843	$ 22.593.267	$ 28.976.581	$ 50.026.909	$ 2.102.960	$ 4.008.366	$ 37.397.843	$ 22.593.267	$ 2.102.960	$ 21.050.328	$ 2.102.960	$ 50.026.909
69	830132864	agopla sas	$ 20.348.607	$ 5.641.596	$ 22.861.713	$ 25.414.639	$ 789.785	$ 536.039	$ 20.348.607	$ 5.641.596	$ 789.785	$ 2.552.926	$ 789.785	$ 25.414.639
70	860015576	SUBSUELOS SAS	$ 15.896.737	$ 1.673.260	$ 7.279.166	$ 31.112.018	$ 2.285.517	$ 500.359	$ 15.896.737	$ 1.673.260	$ 2.285.517	$ 23.832.852	$ 2.285.517	$ 31.112.018
71	800172871	GEOCOL CONSULTORES S.A.	$ 26.198.988	$ 12.108.973	$ 14.945.465	$ 31.294.553	$ 2.978.144	$ 1.216.735	$ 26.198.988	$ 12.108.973	$ 2.978.144	$ 16.349.088	$ 2.978.144	$ 31.294.553
72	800097991	INGENIERIA CONSULTORIA Y PLANEACION INCOPLAN SA	$ 17.683.050	$ 3.791.048	$ 4.328.145	$ 19.669.576	$ 5.157.272	$ 464.600	$ 17.683.050	$ 3.791.048	$ 5.157.272	$ 15.341.431	$ 5.157.272	$ 19.669.576
73	860044466	CIVILIA SA	$ 20.366.278	$ 6.737.651	$ 6.779.781	$ 24.810.382	$ 291.271	$ 38.757	$ 20.366.278	$ 6.737.651	$ 291.271	$ 18.030.601	$ 291.271	$ 24.810.382
74	830515117	GNG INGENIERIA SAS	$ 14.115.830	$ 720.746	$ 6.411.685	$ 22.739.342	$ 906.046	$ 803.505	$ 14.115.830	$ 720.746	$ 906.046	$ 16.327.657	$ 906.046	$ 22.739.342
75	900423498	D & T PROYECTOS S A S	$ 14.679.090	$ 1.446.224	$ 11.635.780	$ 16.630.323	$ 915.640	$ 0	$ 14.679.090	$ 1.446.224	$ 915.640	$ 4.994.543	$ 915.640	$ 16.630.323
76	807008957	EBISU SAS	$ 18.587.364	$ 5.586.957	$ 16.270.130	$ 18.908.721	$ 1.942.184	$ 0	$ 18.587.364	$ 5.586.957	$ 1.942.184	$ 2.638.591	$ 1.942.184	$ 18.908.721
77	800242107	FERNANDO RAMIREZ SAS	$ 16.045.255	$ 3.114.897	$ 4.527.527	$ 17.572.897	$ 2.917.040	$ 0	$ 16.045.255	$ 3.114.897	$ 2.917.040	$ 13.045.370	$ 2.917.040	$ 17.572.897

78	900141521	AXIOMA INGENIERIA SAS	$ 13.327.938	$ 654.614	$ 6.086.085	$ 13.809.343	$ 1.283.523	388.593	$ 13.327.938	$ 654.614	$ 1.283.523	$ 7.723.258	1.283.523	$ 13.809.343
79	900474142	muñoz ingenieria sas en reorganizacion	$ 18.085.878	$ 5.558.059	$ 11.279.494	$ 18.851.360	$ 895.180	$ 821.639	$ 18.085.878	$ 5.558.059	$ 895.180	$ 7.571.866	$ 895.180	$ 18.851.360
80	860513276	ELECTRO HIDRAULICA SA REPRESENTACIONES	$ 23.621.352	$ 11.096.318	$ 13.393.392	$ 28.555.930	$ 5.987.619	$ 861.709	$ 23.621.352	$ 11.096.318	$ 5.987.619	$ 15.162.538	$ 5.987.619	$ 28.555.930
81	900814602	DOPPELMAYR COLOMBIA SAS	$ 22.564.084	$ 10.171.858	$ 10.171.858	$ 22.982.310	$ 1.126.639	$ 427.696	$ 22.564.084	$ 10.171.858	$ 1.126.639	$ 12.810.452	$ 1.126.639	$ 22.982.310
82	900403962	INNOVACION E INFRAESTRUCTURA S A S INNFRA S A S	$ 14.646.353	$ 2.390.333	$ 9.351.074	$ 15.147.004	$ 2.078.955	$ 621.517	$ 14.646.353	$ 2.390.333	$ 2.078.955	$ 5.795.930	$ 2.078.955	$ 15.147.004
83	900321674	CUMBRE INGENIERIA SAS	$ 13.615.305	$ 1.413.997	$ 9.361.684	$ 16.027.126	$ 1.352.159	$ 0	$ 13.615.305	$ 1.413.997	$ 1.352.159	$ 6.665.442	1.352.159	$ 16.027.126
84	900085456	GRUPO CONSTRUCCENTER SAS	$ 23.100.642	$ 10.972.807	$ 13.628.204	$ 26.811.883	$ 2.209.587	$ 625.736	$ 23.100.642	$ 10.972.807	$ 2.209.587	$ 13.183.679	$ 2.209.587	$ 26.811.883
85	830006224	ENTREPISOS MODULARES SAS	$ 14.959.664	$ 3.111.810	$ 5.021.432	$ 21.390.793	$ 3.067.269	$ 0	$ 14.959.664	$ 3.111.810	$ 3.067.269	$ 16.369.361	$ 3.067.269	$ 21.390.793
86	901222335	AMBIENTAL Y CONSTRUCCIONES SAS	$ 15.459.718	$ 3.702.621	$ 10.892.479	$ 18.063.162	$ 4.661.064	$ 205.095	$ 15.459.718	$ 3.702.621	$ 4.661.064	$ 7.170.683	$ 4.661.064	$ 18.063.162

INDICADORES FINANCIEROS ARROJADOS

INFORMACIÓN FINANCIERA EMPRESAS COMPARADA A 31 DE DICIEMBRE DE 2023 SIIS (Sistema Integrado de Información Societaria) - SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES (Información expresada en miles de pesos)			CAPACIDAD FINANCIERA				CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
			INDICE DE LIQUIDEZ Activo Corriente Pasivo Corriente	INDICE DE ENDEUDAMIENTO Total Pasivo Total Activo	RAZON COBERTURA INTERESES Utilidad Operacional Gastos de Intereses	CAPITAL DE TRABAJO Activo Corriente - Pasivo Corriente	RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO Utilidad Operacional Patrimonio	RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS Utilidad Operacional Activo Total
			2023	2023	2023	2023	2023	2023
N°	Nit	Razón social de la sociedad	Activos corrientes totales	Total pasivos	Ganancia (pérdida) por actividades de operación	PRESUPUESTO 16 MIL MILLONES	Ganancia (pérdida) por actividades de operación	Ganancia (pérdida) por actividades de operación
1	890903035	TERMOTECNICA COINDUSTRIAL SAS	1,7	55,5%	0,3	2093,0%	8,0%	3,6%
2	890209174	ISMOCOL SA	3,1	28,2%	2,0	1690,2%	6,3%	4,5%
3	900521357	JMV CONSTRUKTORA S.A.S.	3,7	51,7%	6,6	1178,2%	33,3%	16,1%
4	800143586	MEYAN S.A.	3,3	63,1%	3,4	795,1%	5,6%	2,1%

5	830089381	ALCA INGENIERIA SAS ALCA INGENIERIA SAS ALCA INGENIERIA SAS	4,8	60,5%	1,3	748,3%	16,1%	6,4%
6	860008018	ESTUDIOS TECNICOS SAS	2,7	36,7%	2,8	737,0%	26,4%	16,7%
7	822000138	INGECON S.A.	17,7	31,5%	9,1	661,1%	14,4%	9,8%
8	860037232	INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y EQUIPOS CONEQUIPOS ING SAS	11,9	21,4%	0,1	638,6%	1,5%	1,2%
9	800095951	JMV INGENIEROS SAS	8,2	68,2%	3,4	569,6%	23,0%	7,3%
10	860527800	CONSTRUCCIONES OBYCON SAS	1,5	67,4%	14,6	534,5%	9,2%	3,0%
11	860046927	T.EN COLOMBIA S.A.	2,6	36,7%	1,1	489,3%	35,0%	22,2%
12	830126461	HITOS URBANOS SAS	4,4	64,4%	1,8	479,9%	21,4%	7,6%
13	900179369	CONFIPETROL SAS	1,5	45,9%	2,1	374,0%	12,3%	6,7%
14	890207543	VENTANAR SAS	3,4	53,8%	1,6	339,7%	18,3%	8,5%
15	860350277	SERVICIOS DE INGENIERIA CIVIL SA	2,5	38,4%	1,1	325,3%	13,2%	8,1%
16	860515523	PROMOTORA CONVIVIENDA SAS	8,1	95,6%	2,5	321,7%	41,3%	1,8%
17	890930545	MINCIVIL S.A.	1,3	48,0%	0,5	315,6%	2,6%	1,4%
18	830097622	PANEL ROCK COLOMBIA SAS	13,2	7,0%	17,9	308,8%	6,8%	6,3%
19	830513773	APPLUS NORCONTROL COLOMBIA LIMITADA	1,8	51,6%	2,1	300,0%	19,8%	9,6%
20	860090819	CONTEIN SAS	2,5	55,6%	39,9	293,1%	27,1%	12,0%
21	830085844	WOOD ENGINEERING AND CONSULTANCY COLOMBIA S.A.S	1,9	53,8%	28,7	271,7%	99,0%	45,8%
22	900309576	PETROSEISMIC SERVICES SA	2,0	59,5%	3,7	265,5%	34,8%	14,1%
23	800107800	PAVIMENTOS EL DORADO S.A.S.	17,3	30,4%	16,9	263,1%	13,9%	9,7%
24	900820012	COLOMBIANA DE INFRAESTRUCTURAS SAS	2,0	78,8%	5,9	260,8%	71,4%	15,1%
25	830000135	CONSTRUCTORA EXPERTA SAS	4,6	69,5%	1,4	259,7%	19,4%	5,9%
26	900281916	CANALES DESARROLLADORES SAS	2,3	66,5%	1,6	258,8%	13,1%	4,4%
27	900123126	EMV CONSTRUCTORA S.A.S	8,7	88,0%	1,8	258,5%	42,7%	5,1%
28	830009651	INGENAL ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION SAS	5,0	55,9%	1,3	253,7%	4,0%	1,8%
29	800217975	SERVICIOS GEOLOGICOS INTEGRADOS SAS SGI SAS	3,3	28,4%	31,0	243,3%	27,9%	20,0%
30	800208210	RCH CONSTRUCTORES ASOCIADOS SAS	9,8	32,5%	18,4	218,9%	14,6%	9,9%
31	800079482	EQUIPOS CONSTRUCCIONES Y OBRAS S.A.	3,1	51,0%	2,9	215,1%	20,2%	9,9%
32	891100670	CIVILES MECANICOS ELECTRICOS INGENIEROS SAS	3,2	67,6%	3,7	213,7%	31,7%	10,3%
33	900327528	SERTIC SAS - EN REORGANIZACION	6,1	59,3%	11,2	210,4%	7,4%	3,0%
34	900335275	Ingeniería y Servicios Tecnicos SERINGTEC SAS	4,0	17,1%	9,1	209,1%	56,0%	46,4%
35	830081824	RHEMA INTERNACIONAL SAS	3,3	37,7%	3,5	196,8%	36,0%	22,4%
36	860031361	CONSULTORIA COLOMBIANA S.A.	1,9	39,9%	0,9	189,5%	9,1%	5,4%
37	800237475	REDES Y COMUNICACIONES DE COLOMBIA LTDA-EN REORGANIZACION	3,7	40,5%	3,2	179,3%	1,1%	0,6%
38	830041080	CONCREARMADO LTDA	7,8	67,5%	11,2	177,8%	35,6%	11,6%
39	900351236	ESTUDIOS E INGENIERIA SAS	18,5	29,8%	24,0	173,8%	44,7%	31,4%
40	900384470	EDIFICANDO INDUSTRIA S A S	8,9	11,2%	3,8	173,8%	1,9%	1,7%

41	900107754	CONSTRUCCIONES VASQUEZ YELA Y CIA SAS	22,5	60,0%	1,4	171,5%	7,5%	3,0%
42	830136490	Gama Ingenieros Arquitectos sas	23,6	57,9%	5,7	151,3%	31,3%	13,2%
43	900113435	SUMMUM PROJECTS S.A.S	1,8	27,7%	1,4	146,0%	23,9%	17,3%
44	900771796	GT SERVICES SUCURSAL COLOMBIA	4,6	22,8%	#DIV/0!	137,0%	4,5%	3,4%
45	900037384	OINCO SAS	6,2	57,6%	5,6	130,3%	25,6%	10,9%
46	830020274	AEI ARQUITECTURA E INTERIORES SAS	2,8	39,8%	2,1	129,8%	21,8%	13,1%
47	900637861	AECOM TECHNICAL SERVICES INC	2,1	39,0%	3,2	127,0%	28,4%	17,3%
48	900346779	A&A CONSULTORIA E INGENIERIA SAS	4,5	46,7%	3,4	119,8%	45,2%	24,1%
49	860001986	INGENIEROS CONSULTORES CIVILES Y ELECTRICOS S.A.S.	1,6	68,2%	6,5	119,6%	52,8%	16,8%
50	900233698	LYDCO INGENIERIA SAS	8,8	28,8%	#DIV/0!	116,8%	10,9%	7,7%
51	900079924	CONSTRUCTORA CONACERO SAS	4,0	53,9%	#DIV/0!	116,4%	1,6%	0,7%
52	901252860	BELZCON SAS	5,3	35,7%	1,1	114,1%	3,2%	2,0%
53	890316966	CONSULTORIA TECNICA LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE SAS EN REORGANIZACION	1,7	69,8%	#DIV/0!	112,6%	7,4%	2,2%
54	830058737	VQ INGENIERIA S.A.S.	1,9	50,0%	6,2	112,2%	55,7%	27,8%
55	900630931	TSK EKECTRONICA Y ELECTRICIDAD SA - SUCURSAL COLOMBIA	1,4	58,1%	0,4	111,8%	9,6%	4,0%
56	860048081	MONTINPETROL SA	1,9	34,4%	2,5	107,9%	13,8%	9,0%
57	901340287	TECNICAS REUNIDAS DE COLOMBIA SAS	1,1	89,5%	1,9	105,4%	47,4%	5,0%
58	900398036	ACCIONA AGUA SAU SUCURSAL COLOMBIA	1,3	78,1%	2,2	102,5%	6,8%	1,5%
59	900206480	INGETEC INGENIERIA & DISEÑO SAS	1,6	58,4%	#DIV/0!	101,7%	50,7%	21,1%
60	900614357	INGEOCHO SAS	7,4	67,6%	3,1	101,1%	69,7%	22,6%
61	900128706	IINGENIERIA Y DESARROLLO URBANISTICO SAS	7,4	56,1%	#DIV/0!	99,9%	36,6%	16,0%
62	860530482	COMPAÑIA DE INGENIEROS CONSICAL SAS	3,0	55,7%	#DIV/0!	99,2%	13,1%	5,8%
63	830087219	PROFESIONALES CONTABLES EN ASESORIA EMPRESARIAL Y DE INGENIERIA SAS PROASEM SAS	2,9	25,6%	10,7	98,0%	30,5%	22,7%
64	860509527	CONSTRUCTORA OBREVAL SA	2,2	37,0%	13,4	97,5%	6,1%	3,8%
65	800002820	CONSTRUCTORA A CRUZ SAS	12,6	46,4%	2,3	93,6%	19,8%	10,6%
66	800055393	INTRICON SA	3,2	64,6%	6,4	93,5%	25,1%	8,9%
67	900078306	ARONA GRUPO EMPRESARIAL SAS	4,4	29,5%	11,9	93,3%	16,4%	11,5%
68	830003733	REDES Y EDIFICACIONES SA	1,7	57,9%	0,5	87,3%	10,0%	4,2%
69	830132864	agopla sas	3,6	90,0%	1,5	86,7%	30,9%	3,1%
70	860015576	SUBSUELOS SAS	9,5	23,4%	4,6	83,9%	9,6%	7,3%
71	800172871	GEOCOL CONSULTORES S.A.	2,2	47,8%	2,4	83,1%	18,2%	9,5%
72	800097991	INGENIERIA CONSULTORIA Y PLANEACION INCOPLAN SA	4,7	22,0%	11,1	81,9%	33,6%	26,2%
73	860044466	CIVILIA SA	3,0	27,3%	7,5	80,4%	1,6%	1,2%
74	830515117	GNG INGENIERIA SAS	19,6	28,2%	1,1	79,0%	5,5%	4,0%
75	900423498	D & T PROYECTOS S A S	10,1	70,0%	#DIV/0!	78,1%	18,3%	5,5%

76	807008957	EBISU SAS	3,3	86,0%	#DIV/0!	76,7%	73,6%	10,3%
77	800242107	FERNANDO RAMIREZ SAS	5,2	25,8%	#DIV/0!	76,3%	22,4%	16,6%
78	900141521	AXIOMA INGENIERIA SAS	20,4	44,1%	3,3	74,8%	16,6%	9,3%
79	900474142	muñoz ingenieria sas en reorganizacion	3,3	59,8%	1,1	73,9%	11,8%	4,7%
80	860513276	ELECTRO HIDRAULICA SA REPRESENTACIONES	2,1	46,9%	6,9	73,9%	39,5%	21,0%
81	900814602	DOPPELMAYR COLOMBIA SAS	2,2	44,3%	2,6	73,1%	8,8%	4,9%
82	900403962	INNOVACION E INFRAESTRUCTURA S A S INNFRA S A S	6,1	61,7%	3,3	72,3%	35,9%	13,7%
83	900321674	CUMBRE INGENIERIA SAS	9,6	58,4%	#DIV/0!	72,0%	20,3%	8,4%
84	900085456	GRUPO CONSTRUCCENTER SAS	2,1	50,8%	3,5	71,5%	16,8%	8,2%
85	830006224	ENTREPISOS MODULARES SAS	4,8	23,5%	#DIV/0!	69,9%	18,7%	14,3%
86	901222335	AMBIENTAL Y CONSTRUCCIONES SAS	4,2	60,3%	22,7	69,3%	65,0%	25,8%
PROMEDIO			5,5	49,5%	6,2	259%	23,8%	10,8%
MEDIA GEOMETRICA			4,0	45,2%	3,4	176%	16,4%	7,5%

PROMEDIO DE LAS ENTIDADES

		INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA				INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
ENTIDAD PUBLICA	**EMPRESAS**	**INDICE DE LIQUIDEZ**	**NIVEL DE ENDEUDAMIENTO**	**RAZON DE COBERTURA DE INTERESES**	**CAPITAL TRABAJO**	**RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO**	**RENTABILIDAD DEL ACTIVO**
	PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO DEL PROCESO	**AC/PC>= x,x**	**(PT/AT)*100%<=XX%**	**U.O/GASTOS DE INTERESES>=X,X**	**Activo corriente-Pasivo Corriente >=al presupuesto oficial**	**Utilidad operacional / Patrimonio>=X%**	**Utilidad operacional/Activo >=X%**
COMANDO GENERAL	**189COGFM DIADF 2023**	**1,50**	**70%**	**1,50**	**100%**	**2%**	**2%**
ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO"	**156-MDN-COGFM-ESDEG-2023**	**2,35**	**56%**	**3,68**	**100%**	**12%**	**6%**
DIRECCION DE SANIDAD DE EJERCITO-DISPENSARIO	**SAMC-147-DIGSA-CENAC FLORENCIA-2013**	**1,85**	**66%**	**1,90**	**90%**	**3%**	**2%**
ARMADA NACIONAL-BATALLON DE COMANDO Y APOYO DE INFANTERIA DE MARINA No.1	**0045-ARC-CBCAI1-2022**	**1,50**	**62%**	**1,50**		**8%**	**4%**
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	**SAMC 002-157-2022**	**1,00**	**67%**	**1,00**	**100%**	**11%**	**1%**
DISPENSARIO MEDICO NEIVA - DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO	**164-DISAN-EJC/CENAC REGIONAL NEIVA-2022**	**1,50**	**76%**	**2,00**	**100%**	**2%**	**1%**
AEROCIVIL	**20000683A H3 DE 2020 (Presentación de oferta)**	**1,20**	**70%**	**2,00**	**35%**	**2%**	**2%**
COMANDO FAC	**170-00-A-COFAC-DILOA-2020 (Presentación de oferta)**	**1,5**	**60%**	**2,0**		**5%**	**5%**
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORIA DEL ESPACIO PUBLICO	**DADEP-LP-335-2020 (Presentación de oferta)**	**1,5**	**70%**	**2,0**		**2%**	**5%**
FUERZA AÉREA COLOMBIANA	**193-00-A-COFAC-DILOA-2019 (Presentación de oferta)**	**2**	**60%**	**0,0**		**8%**	**8%**
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS	**UAESP-SAMC-07-2020**	**1,50**	**63%**	**1,50**	**30%**	**4%**	**3%**
Rama Judicial – Dirección Seccional de Administración Judicial de Popayán	**SA MC 05 DE 2020**	**1,50**	**70%**	**1,30**	**30%**	**6%**	**4%**
ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	**307-MDN-COGFM-ESDEG-2019**	**5,00**	**35%**	**3,00**	**100%**	**20%**	**15%**

PROMEDIO		**1,84**	**63%**	**1,798**	**76%**	**7%**	**4%**
MEDIA GEOMETRICA		**1,69**	**63%**	**1,84**	**67%**	**5%**	**3%**

Fuente: https://linea.ccb.org.co/gestionexpedientes/proponentes/inscripcion/00044027/actos/todos - consultado 21/05/2025
Los anteriores indicadores fueron obtenidos del RUP de la información financiera reportada a la Cámara y Comercio de Bogotá con corte a 31 de Diciembre de 2020.

A partir de la información financiera relacionada en el cuadro anterior, a continuación, se presentan los promedios de los indicadores de capacidad financiera y organizacional, tanto de las entidades públicas como de los proponentes hasta el año en curso, que se presentaron en cada uno de los procesos de contratación:

ANALISIS	**INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA**			**INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**		
VARIABLE	**INDICIE DE LIQUIDEZ**	**NIVEL DE ENDEUDAMIENTO**	**RAZON DE COBERTURA DE INTERESES**	**CAPITAL TRABAJO**	**RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO**	**RENTABILIDAD DEL ACTIVO**
PROMEDIO ENTIDADES	**1,84**	**63%**	**1,798**	**76%**	**7%**	**4%**
MEDIA GEOMETRICA ENTIDADES	**1,69**	**63%**	**1,84**	**67%**	**5%**	**3%**
PROMEDIO PROPONENTES	**5,5**	**49,5%**	**6,2**	**259%**	**23,8%**	**10,8%**
MEDIA GEOMETRICA PROPONENTES	**4,0**	**45,2%**	**3,4**	**176%**	**16,4%**	**7,5%**
INDICADORES PROPUESTOS	**2**	**63%**	**2**	**30%**	**7%**	**4%**

De acuerdo a los análisis anteriormente realizados y con el único propósito de tener una pluralidad de proponentes, se sugiere los siguientes indicadores:

CAPACIDAD FINANCIERA

a) Índice de Liquidez: Deberá ser mayor o igual a DOS (2.0)

$$\text{Índice de Liquidez} = \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}} >= 2.0$$

b) Nivel de Endeudamiento: Deberá ser menor o igual a SESENTA Y TRES (63) %.

$$\text{Nivel de Endeudamiento} = \frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}} <= 63\%$$

c) Razón de cobertura de intereses: Deberá ser mayor o igual a DOS (2.0).

$$\text{Razón de cobertura de intereses} = \frac{\text{Utilidad operacional}}{\text{Gastos de intereses}} >= 2.0$$

c) Capital Trabajo: CT = Activo Corriente – Pasivo Corriente: **Deberá ser mayor o igual >= al 30% de la propuesta**.

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

a) Rentabilidad del patrimonio: Deberá ser mayor o igual a SIETE (7) %.

Rentabilidad del patrimonio= $\frac{\text{Utilidad operacional}}{\text{Patrimonio.}}$ >= 7%

b) Rentabilidad del activo: Deberá ser mayor o igual a: CUATRO (4) %.

Rentabilidad del activo = $\frac{\text{Utilidad operacional}}{\text{Activo total.}}$ >=4%

ANÁLISIS PUNTAJE PARA LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA NACIONAL EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS - DECRETO 680 DE 2021

Para el presente proceso de contratación, el alcance del objeto consiste en: *"CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS DE CAOBOS SALAZAR B-13 DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ – SGC."*, Por lo cual la entidad requiere un proceso que contempla un servicio con elementos, insumos y/o materiales, los cuales se encuentran inmersos en el desarrollo de cada actividad, por lo anterior la adquisición de estos materiales e insumos estará exclusivamente a cargo del contratista resultante del proceso de selección. Así mismo, dicha adquisición, se efectuará una vez realizados los diagnósticos de la relevancia de las adecuaciones que se encuentran actualmente en las estaciones.

De acuerdo a lo anterior, la entidad no asignará puntaje por bienes relevantes nacionales, dado que estos serán adquiridos por el contratista una vez realizados los diagnósticos. Lo anterior de acuerdo con el Decreto 680 del 22 junio de 2021, la entidad estudió los numerales establecidos en el artículo 2 y en virtud del análisis del sector económico y de los oferentes, se concluyó que este proceso corresponde a servicios razón por la cual no contiene bienes colombianos relevantes.

De igual manera, se precisa que para el presente proceso de selección no aplica los bienes del registro de productores de bienes nacionales por las razones expuestas ya que este proceso está comprendido en el sector de servicios.

Es así que, teniendo presente que tanto los proponentes de procedencia nacional como extranjera se encuentran capacitados para otorgar esta labor de forma óptima, por lo que en vital contemplar lo expresado en el artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015 adicionado por el artículo 2 del Decreto 680 de 2021 que indica lo siguiente:

(…) En aquellos casos en que, de acuerdo con el objeto contractual, no existan bienes colombianos relevantes o no exista oferta nacional de los mismos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, la Entidad Estatal otorgará el puntaje de que trata el inciso primero del artículo 2 de la Ley 816 de 2003 al proponente que vincule el porcentaje mínimo establecido por la Entidad Estatal de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, que no podrá ser inferior al 40% del total de empleados y contratistas asociados al cumplimiento del contrato. (…) La Entidad Estatal documentará este análisis y dejará constancia en los Documentos del Proceso (…)".

Es así que, al corresponder el proceso de selección a la contratación de un servicio y tener presente que, en cuanto a los bienes, no se evidencia información relevante sobre la procedencia de los mismos, es menester valorar al personal que vincule el contratista para dichas labores, por lo que se determina conceder puntaje a proponente que en caso que sean de origen nacional manifestara bajo gravedad de juramento que el recurso humano colombiano o sujeto a trato nacional que vincule no será inferior al 100% del total de empleados y contratistas asociados al cumplimiento del contrato.

Mientras que, para el proponente extranjero, el mismo deberá manifestar bajo la gravedad de juramento que, en caso de resultar adjudicatario, el recurso humano colombiano que vincule no será inferior al 80% del total de empleados y contratistas asociados al cumplimiento del contrato

Y para cada uno de estos criterios se tendrá una ponderación en el presente proceso de selección.

VALOR PROYECTADO UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

El presupuesto presentado por el contratista de consultoría del contrato No. 510 de 2022, encargado de la elaboración de los estudios y diseños técnicos del proyecto en mención. Corresponde a DIECISEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS DOCE PESOS CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE ($16.350.393.512,69).

Ahora, la entidad teniendo presente el principio de planeación desarrolló el procedimiento de la vigencia futura de este proyecto ante la SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION - Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal (CONFIS), en el cual se desglosa el recuento histórico así: Se remitió memorando de solicitud de vigencias futuras a la Secretaria Distrital del planeación mediante ID 226578 de fecha 30 de abril de 2025 de lo cual se obtiene autorización a dichas vigencias futuras mediante documento con No radicación 2-2025-35686 de fecha 02 de julio de 2025.

Es así que, este coste se encuentra distribuido de acuerdo con la solicitud de vigencias futuras para el presente contrato distribuidos por anualidad de la siguiente manera:

El valor del contrato se encuentra distribuido por vigencias con precios corrientes de la siguiente manera:

Año	Valor por ejecutar en cada vigencia
2025	7.629.266.116
2026	4.938.056.710
2027	4.386.601.875

Ahora, el mismo monto del contrato se encuentra distribuido por vigencias con precios constantes de la siguiente manera:

Año	Valor por ejecutar en cada vigencia
2025	7.629.266.116
2026	4.794.229.816
2027	4.134.792.982

Es así como la entidad adoptará, para el desarrollo y ejecución del contrato, los valores establecidos en la tabla de precios corrientes, teniendo en cuenta que dichos valores ya se encuentran indexados conforme al Índice de Precios al Consumidor (IPC) de las vigencias respectivas. Esta decisión se sustenta en lo dispuesto en el documento de aprobación de Vigencias

Futuras otorgado por la Secretaría Distrital de Planeación, el cual respalda técnicamente el ajuste y aplicación de los precios para el correcto desarrollo contractual.

Dichos valores deberán ser tenidos en cuenta por el contratista al momento del desembolso del anticipo y de los pagos parciales que se realicen en cada anualidad

En consecuencia, y basados en todo lo anterior, de conformidad con el análisis de precios y la determinación de la necesidad contenida en los estudios previos, el valor del presupuesto para el presente proceso es de: **DIECISEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS UN PESOS M/CTE ($16.953.924.701,00)**, dentro del cual se encuentran incluidos todos los impuestos nacionales y distritales y todos los costos directos e indirectos. Los costos y gastos en que incurran los oferentes para la elaboración y presentación de las propuestas serán de su propia cuenta y riesgo. La UAE- CUERPO OFICIAL DE BOMEBEROS BOGOTA no reconocerá ni reembolsará ningún valor por este concepto. Todos los gastos no previstos en la propuesta son asumidos por el contratista.

DEFINICIÓN DEL SECTOR EN TORNO A ACUERDOS MARCO

CONCEPTO	Marcar con una "X"	
	SI	NO
El bien o servicio por adquirir está definido en torno a un acuerdo marco de precio.		X

ANÁLISIS DE FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS POR PARTE DE SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL

De conformidad al análisis del sector efectuado en donde se evidencia en el país factores como: la situación de pobreza monetaria, víctimas que por distintas circunstancias no pueden acceder efectivamente a las medidas de atención y reparación y los bajos índices de participación de las mujeres en empleos se solicitará a través de las obligaciones contractuales se dé cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1860 de 2021, deberá incluir y mantener durante la ejecución del contrato, como mínimo al 5% del total del personal vinculado que cumplan con alguna(s) de las siguientes características de población: i) Víctimas del conflicto armado interno. ii)Mujeres cabeza de familia. ii) Adultos mayores. iii) Personas en condición de discapacidad. iv) Población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas. La verificación del cumplimiento de la presente obligación, será realizada por el supervisor del contrato.

CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 332 DE 2020

Una vez realizado el análisis del sector se visualiza la baja participación en las empresas de mujeres dentro de su planta de personal. Por lo anterior dentro del presente proceso en las obligaciones específicas del contratista se estipula que el mismo debe dar cumplimiento expreso de las disposiciones contenidas en el Decreto Distrital 332 de 2020, y el interventor deberá certificar mediante documento escrito y firmado por él, que el contratista está dando cumplimiento a la vinculación de un mínimo de mujeres y que ha mantenido a las mismas durante la ejecución del contrato, este documento debe encontrarse en los informes mensuales entregados, acompañado de la manifestación bajo juramento del Representante legal y del Revisor Fiscal del contratista. Lo anterior de acuerdo a la siguiente tabla establecida en el ARTICULO 3. VINCULACION DE MUJERES EN LA EJECUCION DEL CONTRATO O CONVENIO del Decreto en mención así:

Ramas de actividad económica	Porcentaje mínimo de mujeres que deben estar vinculadas a la ejecución de los contratos		
	A partir del 1° de junio de 2021	A partir del 1° de junio de 2022	A partir del 1° de junio de 2023
Construcción	6,8%	9,3%	13,8%
Transporte y almacenamiento	9,6%	12,1%	16,6%
Suministro de electricidad, gas y agua	22,2%	24,2%	28,2%
Actividades inmobiliarias	31,2%	33,2%	37,2%
Información y telecomunicaciones	43,5%	45,5%	49,5%
Industria manufacturera	43,9%	45,9%	49,9%
Comercio y reparación de vehículos	47,4%	49,4%	50%
Otras ramas	50%	50%	50%

Fuente: https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=152388 - CONSULTADO 21/05/2025

FATIMA VERONICA QUINTERO NUÑEZ
SUBDIRECTORA DE GESTION CORPORATIVA

Proyectó: Johnatan Carrillo Martínez – Contratista SGC

Revisó: Andrés Arturo Martínez Alvarez – Contratista SGC

Reviso: Gustavo Alfonso Martínez Badillo – Contratista SGC